FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FECHA	OCTUBRE DE 2026
OBJETO CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL, ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN GRÁFICA Y ACCESIBLE EN BRAILLE, ELEMENTOS PROTOCOLARIOS E INFORMATIVOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS PIEZAS PUBLICITARIAS REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES, ADMINISTRATIVAS Y DE FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2.** del mencionado decreto, la Agencia Catastral de Cundinamarca adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:
A. Aspectos generales.
B. Estudio de la demanda.
C. Estudio de la oferta.
D. Análisis financiero del sector

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el Manual de Colombia Compra Eficiente - "Guía para la elaboración de estudios del sector" se procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual, así:

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con la *Guía de elaboración de estudios del sector*, se procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual, así:



Nota: La presente imagen determina, de manera general, las actividades económicas y los productos asociados a los distintos sectores productivos de la economía. Su contenido es de carácter descriptivo y no particular, elaborado con fundamento en principios básicos de teoría económica.

Los sectores productivos, o lo que es lo mismo, los **sectores de la economía** se utilizan para establecer una clasificación de la **actividad económica** de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de **sectores económicos** que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario.

Tradicionalmente, y hasta hace escasas décadas, se distinguían tres sectores de producción y fabricación básicos: **sector primario, secundario y terciario**. El sector económico más básico es el sector primario, que aglutina todas las actividades encaminadas a extraer o cosechar productos de la tierra. Le sigue el sector secundario, encargado del procesamiento de las materias primas, la fabricación industrial y todas las actividades relacionadas con la fabricación. Por último, el sector terciario es el que ofrece servicios de todo tipo a la población en general.

El **sector primario**, conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios. Algunos **ejemplos de actividades del sector primario** son las siguientes: Agricultura, Ganadería, Pesca, Explotación de los recursos forestales y Minería.

El **sector secundario** o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras

que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades. Entre los **ejemplos del sector secundario** cabe destacar los siguientes: Elaboración de metal y fundición, Producción de automóviles, Producción textiles, Industria química, Fabricación, Energía e Ingeniería.

El **sector terciario** está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado y ha crecido espectacularmente, llegando a conformar hasta el 70 % del producto interior bruto de algunos países desarrollados. **Ejemplos del sector terciario** serían los siguientes: Transporte, Distribución, Turismo, Entretenimiento, Finanzas y Administraciones Públicas.

Los nuevos sectores económicos: sector cuaternario y quinario: Con la irrupción de las nuevas tecnologías y el desarrollo de los servicios digitales han surgido diversas actividades económicas con especificidades propias que han dado lugar a sectores productivos de nuevo cuño: el sector cuaternario o de la información y el sector quinario.

El **sector cuaternario** comprende las actividades económicas basadas en labores intelectuales o en la denominada economía del conocimiento. Así, su valor se obtiene a partir de ideas científicas. Fundamentalmente, este nuevo sector nace de la I+D+i, de la investigación, el desarrollo y la innovación; unas actividades propias del sector secundario e industrial, pero que por su importancia estratégica y sus modos propios de producción actualmente permiten hablar de ellas como un sector diferenciado del resto. Algunos **ejemplos de sector cuaternario** serían los siguientes: Tecnología de la información, Investigación científica, Cultura, Educación y Consultoría.

No existe un consenso unánime entre los estudiosos sobre la existencia de un quinto sector de actividad, ya que muchos lo consideran una extensión del sector terciario. Sin embargo, la definición más generalizada es la que considera el **sector quinario** como una rama de la economía enfocada a la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos con la ayuda de la ciencia de datos y las nuevas tecnologías. Además, según la descripción realizada por algunos economistas, dentro de este sector también se puede incluir a las organizaciones sin ánimo de lucro, así como a todas aquellas que buscan la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Entre los **ejemplos del sector quinario** cabe destacar los siguientes: Oficiales del gobierno, Directivos de grandes empresas, Líderes científicos, Legisladores, Directivos de ONG y Líderes tecnológicos.

SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE EN COLOMBIA

Año	Salario mínimo mensual (COP)	Decretos del Gobierno Nacional
2019	828.116,00	2451 de diciembre 27 de 2018

2020	877.803,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	908.526,00	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	1.000.000,00	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	1.160.000,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	1.300.000,00	2292 de diciembre 29 2023
2025	1.423.500,00	1572 de diciembre 24 2024
2026	1.750.905,00	Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025 y Decreto 0159 de 2026 por el cual se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026, como respuesta a una orden judicial derivada del Auto del 12 de febrero de 2026

Fuente: Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).

Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral: Información II trimestre 2026.

DANE

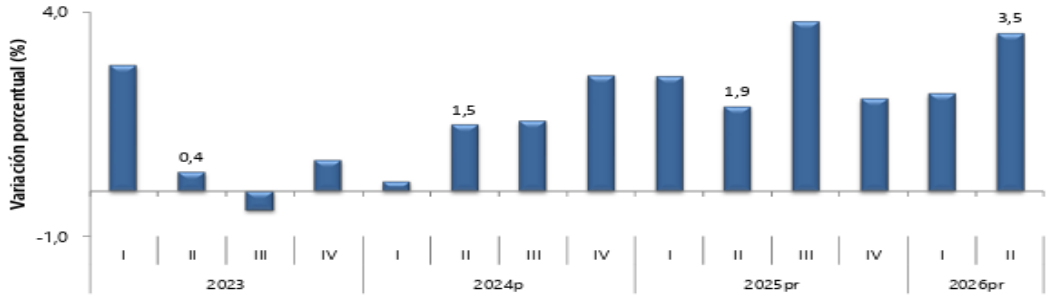
Boletín técnico

Bogotá D.C. 18 de agosto de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB T

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
II trimestre de 2026pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos

de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

ENFOQUE DEL GASTO

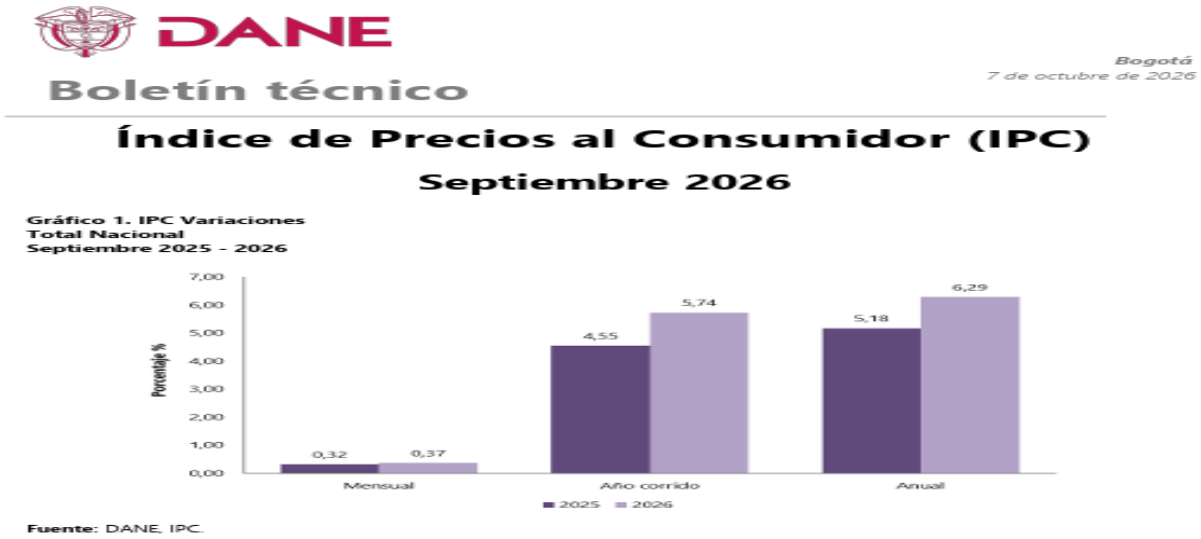
En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto.

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Durante el primer semestre de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 4,3%.
- Formación bruta de capital crece 0,8%.
- Exportaciones crecen 0,3%.
- Importaciones crecen 5,6%. En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación año corrido del 5,56%

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación año corrido del 5,74%



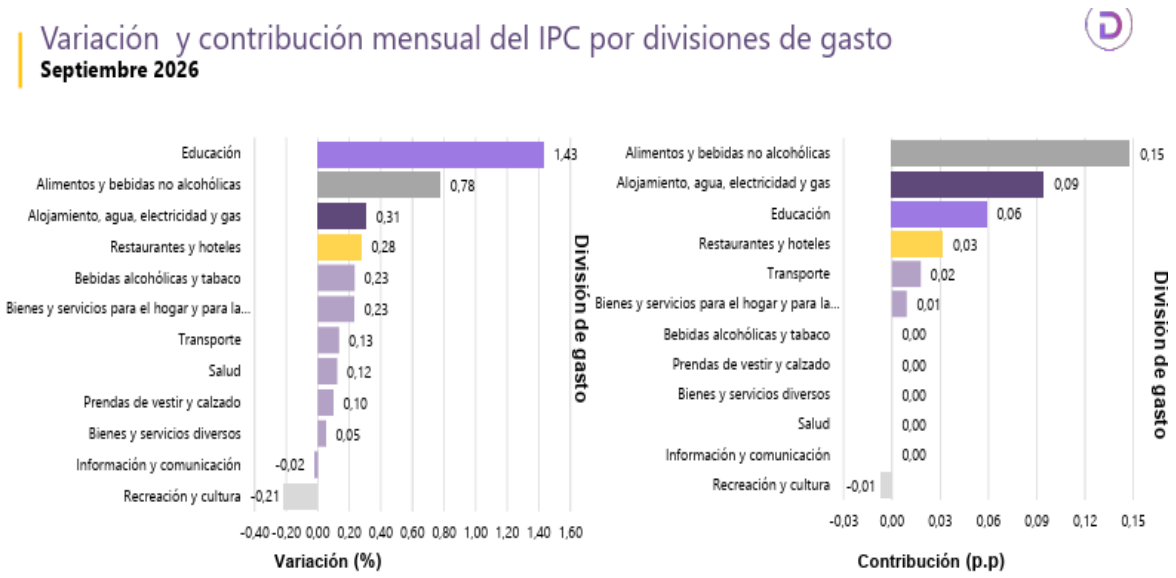
En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

En SEPTIEMBRE de 2026 la variación mensual del IPC



Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANE - IPC

En septiembre de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,41%), Vulnerables (0,39%), Clase media (0,38%), Ingresos altos (0,32%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,37%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,74%), Vulnerables (5,83%), Clase media (5,73%), Ingresos altos (5,69%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,74%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (6,14%),

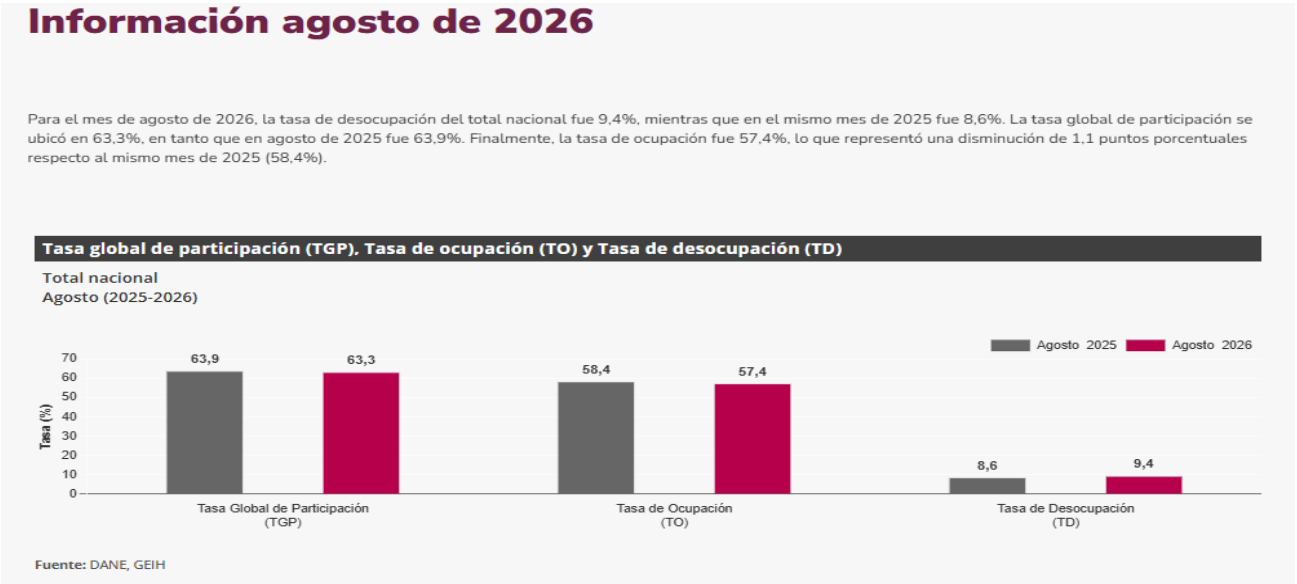
Vulnerables (6,22%), Clase media (6,30%), Ingresos altos (6,32%) y, por último, Total nivel de ingresos (6,29%).

TASA DE DESEMPLEO



Población ocupada según rama de actividad, mes de agosto 2026

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).



POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES AGOSTO Y AÑO 2026

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Jornalero o Peón	796	642	2,7	-154	-0,6
Empleado doméstico	774	657	2,8	-118	-0,5
Trabajador por cuenta propia	9.962	9.905	41,8	-56	-0,2
Patrón o empleador	544	541	2,3	-3	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	322	333	1,4	11	0,0
Obrero, empleado particular	10.570	10.645	44,9	75	0,3
Obrero, empleado del gobierno	835	959	4,1	124	0,5

Fuente: DANE, GEIH.

ANÁLISIS DEL SECTOR FRENTE AL FOMENTO DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES:

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se adelanta un análisis general del sector frente al fomento de la población en pobreza extrema para la ejecución de contratos estatales a modo informativo de las estadísticas actuales de fuentes oficiales de los núcleos que conforman este grupo poblacional.

VICTIMAS CONFLICTO ARMADO: *La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.* La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse. La Ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual. Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que, por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto,

deben recibir igualmente un tratamiento especial en materia de atención, asistencia y reparación.

MUJER CABEZA DE FAMILIA

Conforme a lo establecido en el artículo 2 y 3 de la ley 82 de 1993 que a la letra dice:

*… **"ARTÍCULO 2o.** Modificado por el art. 1, Ley 1232 de 2008. Para los efectos de la presente ley, entiéndase por "Mujer Cabeza de Familia", quien, siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.*

***PARÁGRAFO.** Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la mujer cabeza de familia de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo. ..."* [1]

*… **"ARTÍCULO 3º.** Especial protección. El Gobierno Nacional establecerá mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer y al hombre cabeza de familia, promoviendo el fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales, procurando establecer condiciones de vida dignas, promoviendo la equidad y la participación social con el propósito de ampliar la cobertura de atención en salud y salud sexual y reproductiva; el acceso a servicios de bienestar , de vivienda, de acceso a la educación básica, media y superior incrementando su cobertura, calidad y pertinencia, de acceso a la ciencia y tecnología, a líneas especiales de crédito y trabajos dignos y estables …"*

ADULTOS MAYORES: Las personas adultas mayores son aquellas que cuentan con sesenta años o más, según la normativa nacional. Esta etapa del ciclo vital posee su propio conjunto de roles, responsabilidades, expectativas y estatus, establecidos cultural, social e históricamente. La intención desde el punto de vista de enfoque diferencial debe propender por la eliminación de estereotipos y barreras para esta población, de manera que las personas mayores sean visibilizadas en cuanto a la particularidad de sus vivencias y necesidades físicas, sociales, económicas y emocionales, y puedan ser partícipes en el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, sus preferencias y sus derechos.[2]

Colombia es un país que envejece rápidamente, adicional a la crisis por la pandemia de covid-19, lo que sugiere un escenario de retos y respuestas coordinadas que se deben afrontar, especialmente por parte del Ministerio de Salud y Protección Social como ente rector de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez.

En esta perspectiva, la cartera de Salud adelanta la actualización de la Política a través de espacios de reflexión que permitan identificar retos y acciones institucionales; por lo que "se diseñó un proceso participativo de construcción conjunta con actores institucionales,

[1] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4640#:~:text=Para%20los%20efectos%20de%20la,permanente%20o%20incapacidad%20f%C3%ADsica%2C%20sensorial%2C

[2] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/presentacion-caracteristicas-generales-adulto-mayor-en-colombia.pdf

entidades territoriales, actores que prestan servicios dirigidos esta población y, por supuesto, personas adultas mayores".[3]

Teniendo en cuenta que la población en Colombia cada vez es más vieja seguirá envejeciendo en los próximos años. Según los cálculos del Gobierno Nacional, en el 2021 había 7,1 millones de personas mayores de 60 años. Para el 2031 se espera que esta cifra suba a 10 millones de personas. Y, hasta ahora, el Estado colombiano estaba en mora de poner las bases de implementar una política pública que le haga frente a este fenómeno. En ese contexto, el presidente Iván Duque y el ministro de Salud, Fernando Ruiz, anunciaron la expedición de una nueva normativa para mejorar las condiciones de esta población, que compromete a 13 ministerios y tres departamentos administrativos del Ejecutivo. Según expertos, se trata de una política pública de primera necesidad, porque la lista de adultos mayores engrosará cada vez más los registros del Dane. Sin ir más lejos, en 2018 se reportaba que había 6.216.848 personas mayores de 60 años viviendo en Colombia. Pero en 2022, las personas de esa edad ya son 7.412.407. Esto implica, entonces, que hay 1,2 millones de adultos mayores más que hace cuatro años.[4]

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD:

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.[5]

Según la información suministrada por el DANE en su boletín de fecha 28 de junio de 2022 En el periodo enero-mayo de 2022 la encuesta es representativa para 12.373.909 personas jefas de hogar y conyugues. De ellas, 652.281 personas tienen algún tipo de discapacidad. La población con discapacidad representa el 5,3% del total de las personas jefas de hogar o conyugues, el restante 94,7% es población sin discapacidad.[6]

POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS

Como lo establece el PND 2018-2022 "Pacto por Colombia Pacto por la Equidad Colombia como Estado Social de Derecho, pluriétnico y multicultural, integrado por Entidades Territoriales regidas bajo principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, e impulsadas por la figura de la descentralización, ha venido avanzando en el reconocimiento de diversidad étnica y cultural como un principio fundamental del Estado Social y Democrático de Derecho, basado en los principios de pluralidad étnica y diversidad cultural.

Colombia cuenta con una amplia diversidad étnica que se manifiesta en la presencia de comunidades y pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom reconocidos como sujetos de derechos fundamentales, tanto en zonas rurales como urbanas.[7]

[3] https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-actualiza-politica-de-envejecimiento-y-vejez.aspx

[4] https://www.elcolombiano.com/colombia/envejecimiento-en-colombia-colombia-tendra-10-millones-de-adultos-mayores-en-2031-HD17369529

[5] https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-persons-disabilities#:~:text=Las%20personas%20con%20discapacidad%20incluyen,de%20condiciones%20con%20las%20dem%C3%A1s.

[6] file:///C:/Users/vivim/Downloads/presentacion_EPS_bienestar_subjetivo_de_la_poblaci%C3%B3n_con_discapacidad-ene2022-may2022.pdf

[7] https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/GP/informe-narp-abril-2021.pdf

GUÍA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN LOS PROCESOS DE COMPRA PÚBLICA[8]

Una empresa, de acuerdo con el artículo 25 del Código de Comercio, se define como "toda actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios". La empresa, puede ser de carácter unipersonal o de composición plural; en este último caso, se forma a través de un contrato de sociedad, por medio del cual dos o más personas se obligan a hacer un aporte en dinero, en trabajo o en otros bienes apreciables en dinero, con el fin de repartirse entre sí, las utilidades obtenidas en la empresa.

Por su parte, el acrónimo, Mipymes, es utilizado para referirse a la clasificación de micros, pequeñas y medianas empresas, tal y como lo contempla el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, el cual, a su vez establece de manera primara los criterios de diferenciación, sin ser estos excluyentes entre sí, de la siguiente manera:

> *"Artículo 2°. Definiciones de tamaño empresarial. Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios:*

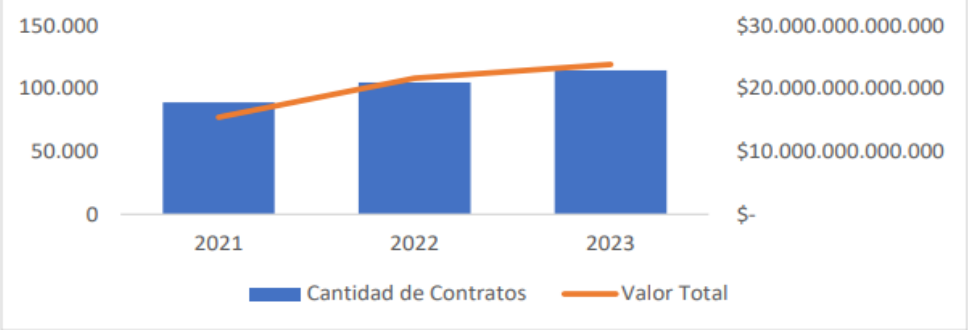
1. Número de trabajadores totales.
2. Valor de ventas brutas anuales.
3. Valor activos totales.

Para efectos de los beneficios otorgados por el Gobierno nacional a las micro, pequeñas y medianas empresas el criterio determinante será el valor de ventas brutas anuales. Parágrafo 1°. El Gobierno Nacional reglamentará los rangos que aplicarán para los tres criterios e incluirá especificidades sectoriales en los casos que considere necesario. Parágrafo 2°. Las definiciones contenidas en el artículo 2° de la Ley 590 de 2000 continuarán vigentes hasta tanto entren a regir las normas reglamentarias que profiera el Gobierno Nacional en desarrollo de lo previsto en el presente artículo".

Se aplicaban los incentivos en favor de las Mipymes, reglamentados por el Decreto 1860 de 2021. Esto se evidencia en la siguiente gráfica, donde es viable afirmar que del 2021 al 2023, la contratación con Mipymes medida desde el número de contratos, creció un 28,6%, y vista desde el valor contratado, se incrementó en más del 50%.

[8] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/guia_para_promover_la_participacion_de_las_mipymes_en_los_procesos_de_compra_publica_cce-gad-gi-26_1.pdf

Gráfica No. 1: Crecimiento de la contratación entre Entidades Estatales y Mipymes



Fuente: Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico

Teniendo en cuenta la contratación del año 2023, vale la pena destacar los servicios que tuvieron un papel predominante en la contratación de esta vigencia.

Tabla No. 5 - Top 10 de servicios más contratados por las Mipymes

SERVICIOS	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR CONTRATADO
Servicios de personal temporal	27.401	$1.148.937.883.713
Desarrollo de recursos humanos	5.752	$222.160.880.699
Reclutamiento de personal	4.213	$398.377.098.038
Servicios de apoyo para la construcción	2.414	$850.829.941.690
Desarrollo y servicios sociales	2.025	$2.054.136.151.120
Personas de soporte de prestación de servicios de salud	1.988	$145.110.880.546
Ingeniería civil	1.953	$726.117.234.350
Gerencia de proyectos	1.800	$993.864.106.799
Servicios de capacitación vocacional no - científica	1.615	$141.718.881.647
Servicios de apoyo gerencial	1.397	$169.064.279.046

Fuente: Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico

DE ACUERDO MARCOS.

Tras verificar la información disponible en la página web de la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se confirmó que los acuerdos marco vigentes no cubren la necesidad del presente proceso para satisfacer la demanda planteada.

A continuación, se listan los acuerdos marco, vigentes:

ACUERDO MARCO	NÚMERO	VIGENCIA
ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) DE SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA V.	CCE-SNG-AMP-011-2026	DESDE 01/03/2026 HASTA 01/03/2028

TRATAMIENTO PARA LA HEMOFILIA Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN III	CCE-SNG-AMP-009-2025	DESDE 04/02/2026 HASTA 04/02/2028
AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III	POR DEFINIR	DESDE 15/02/2026 HASTA 26/12/2027
CATÁLOGO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DIGITALES Y ELECTRÓNICOS DE CONFIANZA, DEL IAD DE MIPYMES.	POR DEFINIR	DESDE 26/12/2025 HASTA 26/12/2027
IAD/SDA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOLIDARIOS, ALTERNATIVOS Y DIGITALES.	POR DEFINIR	DESDE 23/12/2025 HASTA 31/12/2027
ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS	CCE-197-AMP-2021	DESDE 01/09/2021 HASTA 01/09/2026
IAD-ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL MONOPOLIO DEL ESTADO III	CCE-SNG-IAD-004-2024	DESDE 30/12/2024 HASTA 29/12/2026
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS II	CCE-281-AMP-2021	DESDE 11/02/2022 HASTA 11/02/2026
ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V	CCENEG-077-01-2024	DESDE 08/07/2025 HASTA 08/07/2027
AMP/SDA PARA LA COMPRAVENTA O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA EL CONSUMO HUMANO Y SU RESPECTIVA ENTREGA.	CCENEG-083-01-2024	DESDE 19/06/2025 HASTA 19/06/2027
AMP MATERIAL DE INTENDENCIA III	CCE-SNG-AMP-007-2025	DESDE 16/05/2025 HASTA 16/05/2027
ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE BPO III	CCENEG-079-01-2024	DESDE 11/02/2025 HASTA 11/02/2027
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA -IAD/SDA PARA COMPRAS A LA ECONOMÍA POPULAR – SERVICIOS GENERALES	MERCADO POPULAR	DESDE 04/12/2024 HASTA 04/12/2026
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LOS SERVICIOS EXCLUSIVOS DEL OPERADOR POSTAL OFICIAL	CCE-361-AMP-2023	DESDE 28/12/2023 HASTA 10/06/2027
CATÁLOGO DE CAFÉ SOCIAL PROVENIENTE DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	CATÁLOGO DE CAFÉ SOCIAL DERIVADO DEL IAD MIPYMES	DESDE 26/02/2024 HASTA 26/02/2026
CATÁLOGO DE PANELA, AROMÁTICAS E INFUSIONES	CATÁLOGO DE PANELA, AROMÁTICAS E INFUSIONES DERIVADO DEL IAD MIPYMES -	DESDE 26/02/2024 HASTA 26/02/2026

	DISPONIBLE A NIVEL NACIONAL	
IAD PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO – SED 4TA GENERACIÓN	IAD: CCE-205-2023	DESDE 17/07/2023 HASTA 17/03/2026
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA COMPRAS A MIPYME HASTA POR EL MONTO DE LA MÍNIMA CUANTÍA	INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	DESDE 12/07/2023 HASTA 12/07/2026
ACUERDO MARCO TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II	CCENEG-068-01-2022	DESDE 03/04/2023 HASTA 02/04/2026
IAD SERVICIO DE RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, ENSAMBLE Y DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS ESCOLARES IV	CCE-115-2023	DESDE 14/03/2023 HASTA 14/03/2026
ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE NACIONAL III	CCE-326-AMP-2022	DESDE 03/03/2023 HASTA 03/03/2026
ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PRIVADA IV	CCE-308-AMP-2022	DESDE 30/12/2022 HASTA 30/03/2026
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA Y AGRÍCOLA	CCE-215-AMP-2021	DESDE 14/12/2022 HASTA 14/02/2026
IAD SERVICIOS FINANCIEROS III	CCE-235-IAD-2022	DESDE 05/10/2022 HASTA 05/04/2026
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN	CCE-173-AMP-2022	DESDE 08/04/2022 HASTA 08/04/2026
COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA	CCE-255-AMP-2021	DESDE 30/03/2022 HASTA 30/03/2026
ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS	CCE–276–AMP–2021	DESDE 30/03/2022 HASTA 30/03/2026
COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS – ETP III	CCE-280-AMP-2021	DESDE 07/02/2022 HASTA 07/02/2026
VEHÍCULOS III	CCE-163-III-AMP-2020	DESDE 27/07/2020 HASTA 27/03/2026

B. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En aras de reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos realizó consulta mediante el Sistema Electrónico de Contratación pública – SECOP II, de la forma en que las Entidades Públicas han adquirido bienes y servicios similares al objeto del proceso de selección que se pretende contratar.

El Comité económico estructurador procedió a efectuar la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?c

urrentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE "Buscar Proceso de Contratación" y Limite sus resultados, así: – Descripción – "Plataforma Académica" – Estado - Proceso adjudicado y celebrado.

A continuación, se evidencian los procesos de contratación celebrados por diferentes Entidades Estatales que guardan relación con el presente objeto contractual como se relaciona a continuación:

El Comité Económico Estructurador procedió a efectuar la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) en el siguiente link y forma de búsqueda, así:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE – búsqueda avanzada – criterios de búsqueda.

A continuación, se evidencian los procesos de contratación celebrados por diferentes Entidades Estatales que guardan relación con el presente objeto contractual como se relaciona a continuación:

No. PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
CONTRATACIÒN DIRECTA No. 076-2026	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E	CREATIVOS 48 S.A.S	171.885.772,00
MP-SG-MC-017-2026	ALCALDÍA DE POPAYÁN	SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO Y PUBLICITARIO CON DESTINO A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYAN	SURTIDORA Y COMERCIALIZADORA UTILGRAFICAS	58.000.000,00
INS-SASI-012-2026	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	ADQUIRIR MATERIAL IMPRESO REQUERIDO POR LAS DIFERENTES DIRECCIONES TÉCNICAS QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS	STRATEGY SAS	99.290.995,75
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-INC-089-2026	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PLASTIFICADO EN FRÍO SOBRE MATERIAL IMPRESO, EN LAS MODALIDADES BRILLANTE (POLIPROPÍLENO BIORÍENTADO). DRY BRILLANTE. DRY MATE Y POLIPROPILENO MATE, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE UV TOTAL Y/O PARCIAL, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN DE POSITIVOS Y PLANCHAS REQUERIDAS PARA LA APLICACIÓN DE UV PARCIAL. (TIPO BOLSA - MONTO AGOTABLE)	ACABADIOS Y TERMINADOS GRAFICOS R Y R S.A.S	203.000.000,00

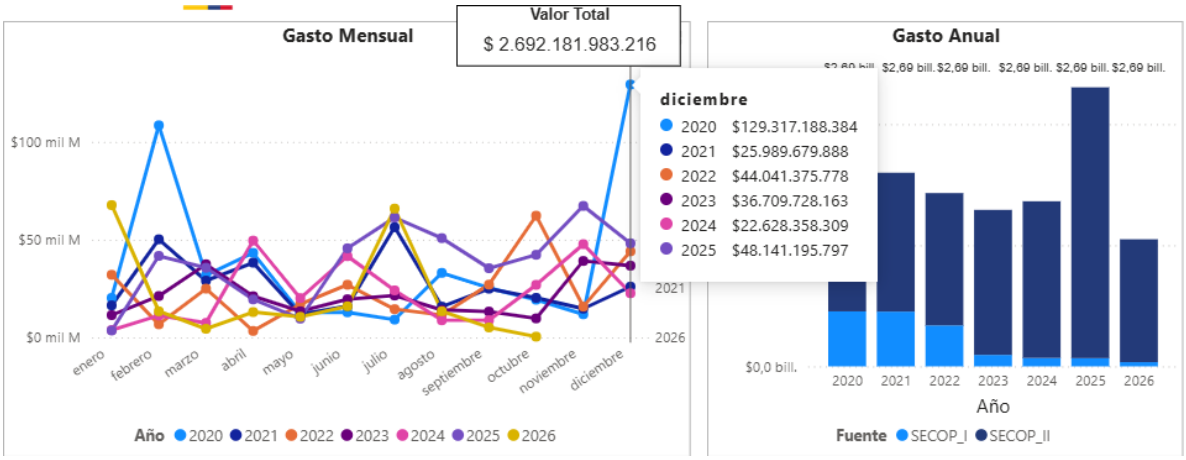
Se plasma cuadro de análisis de entidades que han llevado a cabo proceso de operador logístico con el ánimo de verificar la dinámica que se presenta en estos tipos de contratación para las entidades públicas, presupuestos y empresas que han sido adjudicadas

El comité económico estructurador consulto la base de datos del Modelo de Abastecimiento Estratégico en la herramienta del Análisis de la Demanda, el cual arrojo el siguiente resultado:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN

55101500	PUBLICACIONES IMPRESAS
55121600	ETIQUETAS
55121900	SEÑALIZACIONES
73151900	SERV ICIO A LA INDUSTRIA DE IMPRESOS
82121500	IMPRESION

ANALISIS DE LA DEMANDA



Valor gasto mensual y anual

Se evidencia que entre los años 2020-2026, el año con mayor gasto anual correspondió a 2025; así

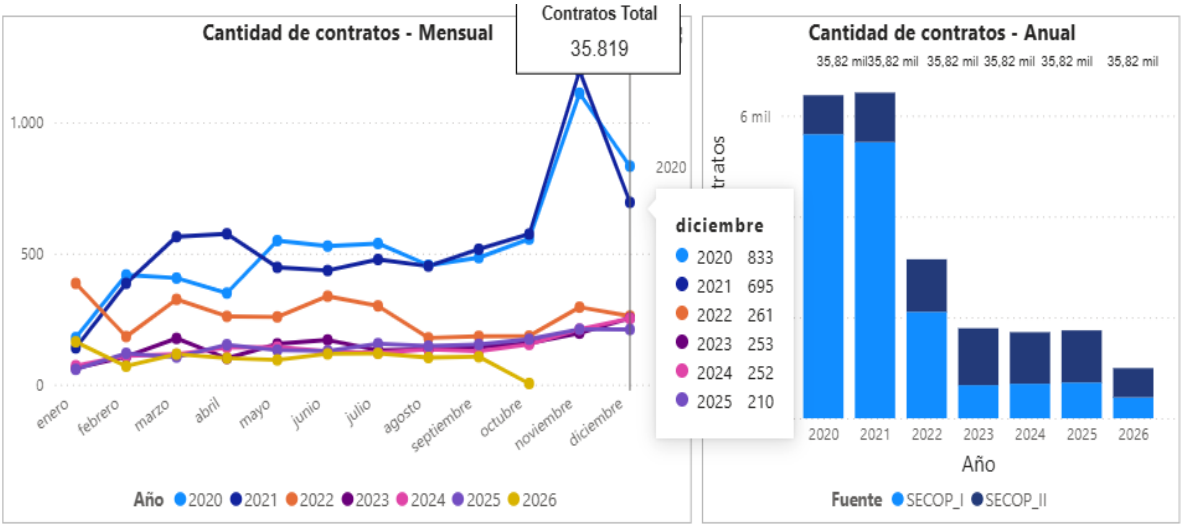
AÑO	FUENTE	VALOR TOTAL	SUMATORIA GASTO ANUAL
2020	SECOP I	90.812.889.948	457.401.528.398
	SECOP II	366.588.638.450	
2021	SECOP I	90.471.690.280	319.806.314.244
	SECOP II	229.334.623.964	
2022	SECOP I	67.724.007.242	286.193.003.557
	SECOP II	218.468.996.315	
2023	SECOP I	18.994.843.053	258.501.275.687
	SECOP II	239.506.432.634	

2024	SECOP I	13.936.647.063	272.663.784.552
	SECOP II	258.727.137.489	
2025	SECOP I	13.575.359.518	460.812.703.678
	SECOP II	447.237.344.160	
2026	SECOP I	6.999.625.323,00	209.904.993.925
	SECOP II	202.905.368.602	

Por lo anterior, se puede evidenciar que la vigencia que mayor gasto anual ha tenido es en el año 2025 seguido por el año 2020; así mismo, se denota que entre las vigencias se ha tenido una variación atípica; que si bien son datos que desde la vigencia 2020 a 2026 no han venido teniendo una variación menor año a año.

Ahora bien, realizando la comparación del gasto mensual de cada vigencia al mes de **diciembre** los gastos has sido atípicos donde el año 2020 fue el que mayor gasto se generó.

Cantidad de contratos mensual y anual.



Según la información publicada en la plataforma SECOP II, se evidencia que en el periodo 2020-2026, a nivel nacional el año con mayor cantidad de contratos ejecutados fue:

AÑO	FUENTE	CANTIDAD CONTRATOS	TOTAL CONTRATOS
2020	SECOP I	5632	6405
	SECOP II	773	
2021	SECOP I	5477	6457
	SECOP II	980	

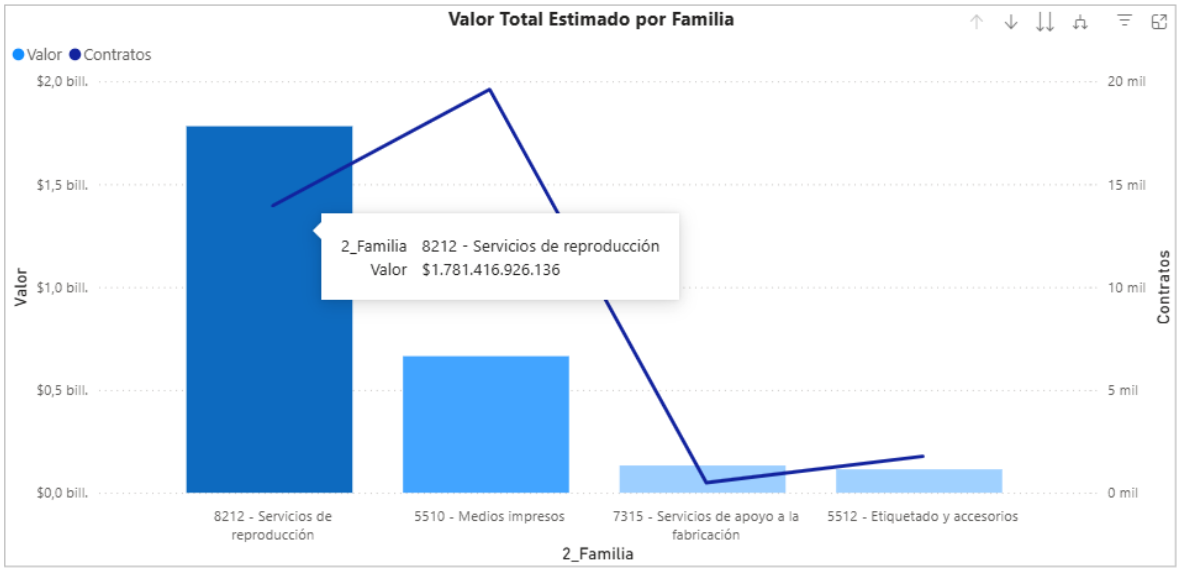
2022	SECOP I	2110	3152
	SECOP II	1042	
2023	SECOP I	656	1784
	SECOP II	1128	
2024	SECOP I	684	1706
	SECOP II	1022	
2025	SECOP I	709	1743
	SECOP II	1034	
2026	SECOP I	414	993
	SECOP II	579	

El año con mayor cantidad de contratos fue en año 2021 con un total de 6457 contratos seguido de la vigencia 2020 con 6405 contratos.

Ahora bien, se indica que los contratos entre vigencias si han venido teniendo una disminución significativa año tras año.

Ahora bien, realizando un análisis de las diferencias vigencias con corte de **diciembre** se tiene que desde el año 2020 al 2026 si se ha venido teniendo una disminución.

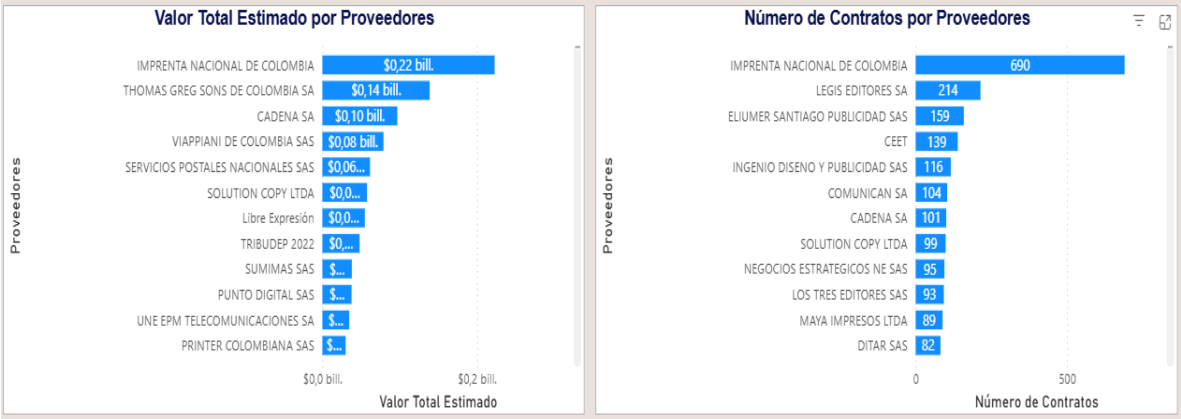
Valor total estimado por familia



Se denota, que el código de (Familia) mayormente utilizado por las entidades es los 8212 servicios de reproduccion.

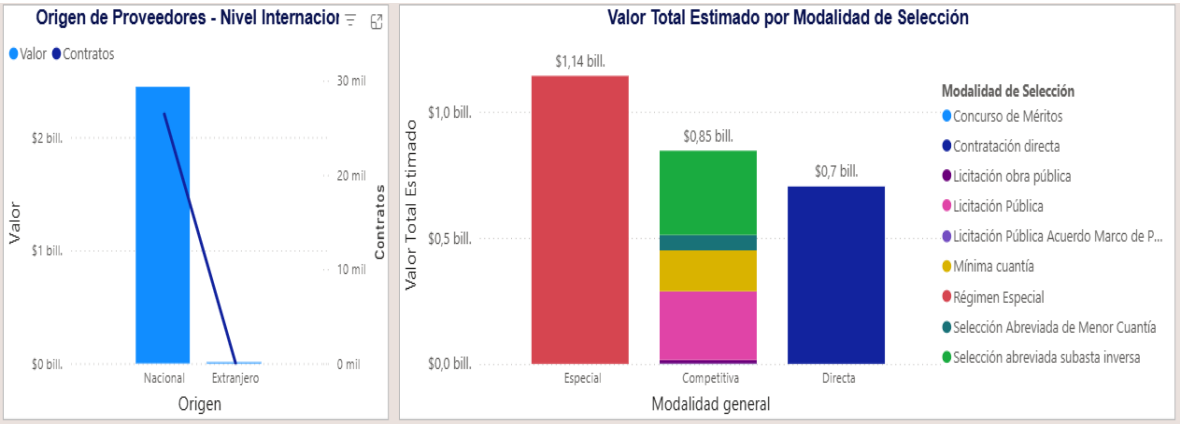
Valor estimado proveedores por valor y número de contratos.

A nivel nacional



Se denota que los oferentes con mayor cantidad de contratos adjudicados no hacen entender que sean los que mayores ingresos recibieron de los mismos; pues esto tiene diferentes variables como son las cuantías, los presupuestos de las entidades, el tipo de modalidad de proceso y el nivel de competitividad.

Valor total estimado por modalidad de selección



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

C. ESTUDIO DE LA OFERTA.

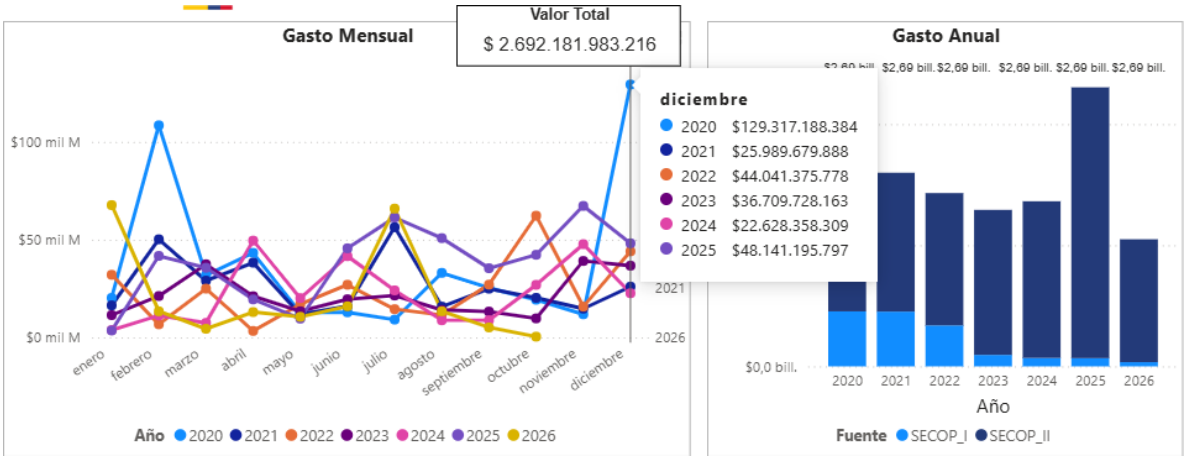
¿Quién Vende?

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas o personas naturales, se puede determinar que en el mercado existe empresas con la capacidad de

proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso. Los bienes que contratar son ofrecidos de manera masiva en el mercado y sus especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos.

ANÁLISIS DE OFERTA

A NIVEL NACIONAL



Valor gasto mensual y anual

Se evidencia que entre los años 2020-2026, el año con mayor gasto anual correspondió a 2025; así

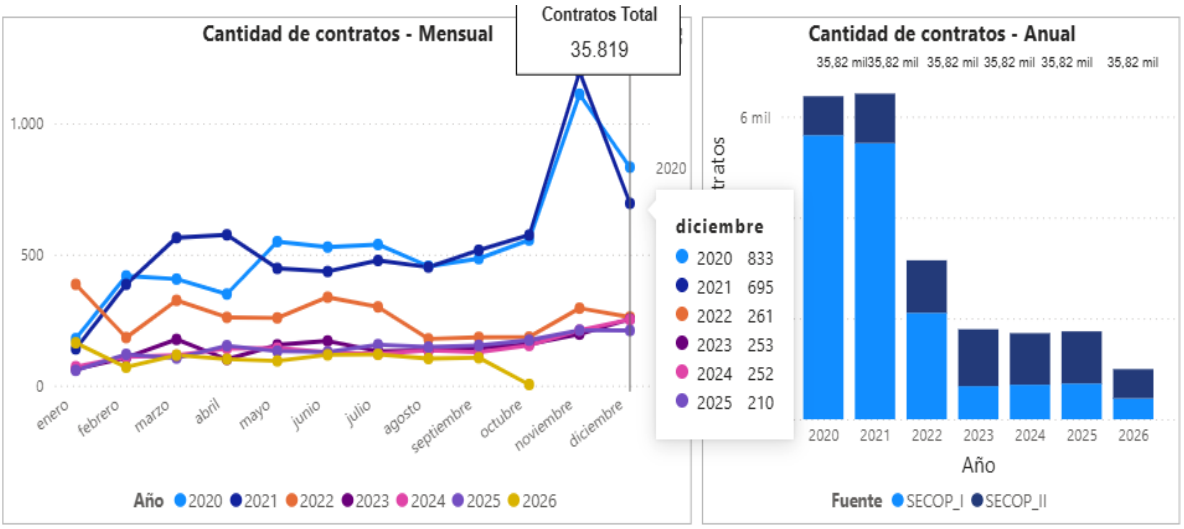
AÑO	FUENTE	VALOR TOTAL	SUMATORIA GASTO ANUAL
2020	SECOP I	90.812.889.948	457.401.528.398
	SECOP II	366.588.638.450	
2021	SECOP I	90.471.690.280	319.806.314.244
	SECOP II	229.334.623.964	
2022	SECOP I	67.724.007.242	286.193.003.557
	SECOP II	218.468.996.315	
2023	SECOP I	18.994.843.053	258.501.275.687
	SECOP II	239.506.432.634	
2024	SECOP I	13.936.647.063	272.663.784.552
	SECOP II	258.727.137.489	
2025	SECOP I	13.575.359.518	460.812.703.678
	SECOP II	447.237.344.160	

2026	SECOP I	6.999.625.323,00	209.904.993.925
	SECOP II	202.905.368.602	

Por lo anterior, se puede evidenciar que la vigencia que mayor gasto anual ha tenido es en el año 2025 seguido por el año 2020; así mismo, se denota que entre las vigencias se ha tenido una variación atípica; que si bien son datos que desde la vigencia 2020 a 2026 no han venido teniendo una variación menor año a año.

Ahora bien, realizando la comparación del gasto mensual de cada vigencia al mes de **diciembre** los gastos has sido atípicos donde el año 2020 fue el que mayor gasto se generó.

Cantidad de contratos mensual y anual.



Según la información publicada en la plataforma SECOP II, se evidencia que en el periodo 2020-2026, a nivel nacional el año con mayor cantidad de contratos ejecutados fue:

AÑO	FUENTE	CANTIDAD CONTRATOS	TOTAL CONTRATOS
2020	SECOP I	5632	6405
	SECOP II	773	
2021	SECOP I	5477	6457
	SECOP II	980	
2022	SECOP I	2110	3152
	SECOP II	1042	
2023	SECOP I	656	1784
	SECOP II	1128	

2024	SECOP I	684	1706
	SECOP II	1022	
2025	SECOP I	709	1743
	SECOP II	1034	
2026	SECOP I	414	993
	SECOP II	579	

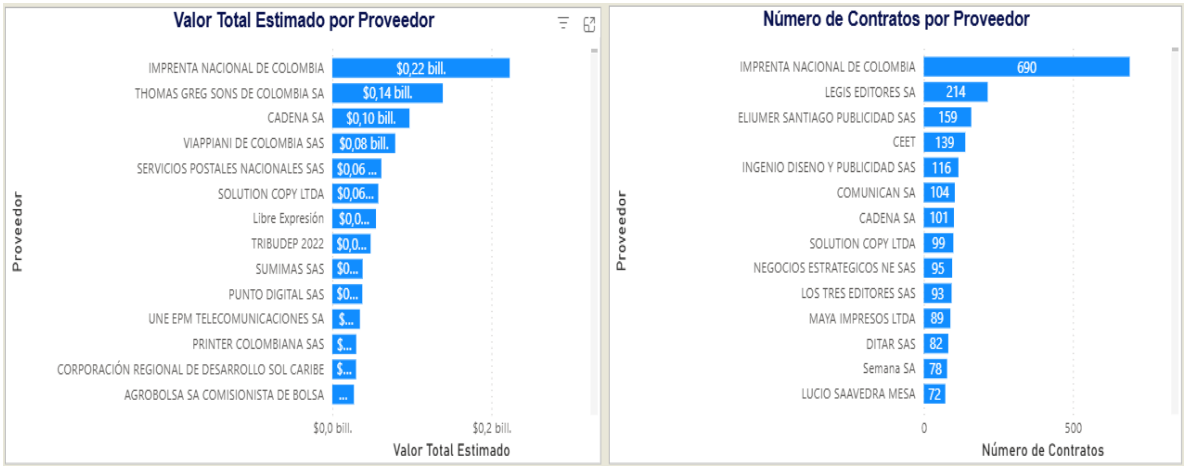
El año con mayor cantidad de contratos fue en año 2021 con un total de 6457 contratos seguido de la vigencia 2020 con 6405 contratos.

Ahora bien, se indica que los contratos entre vigencias si han venido teniendo una disminución significativa año tras año.

Ahora bien, realizando un análisis de las diferencias vigencias con corte de **diciembre** se tiene que desde el año 2020 al 2026 si se ha venido teniendo una disminución.

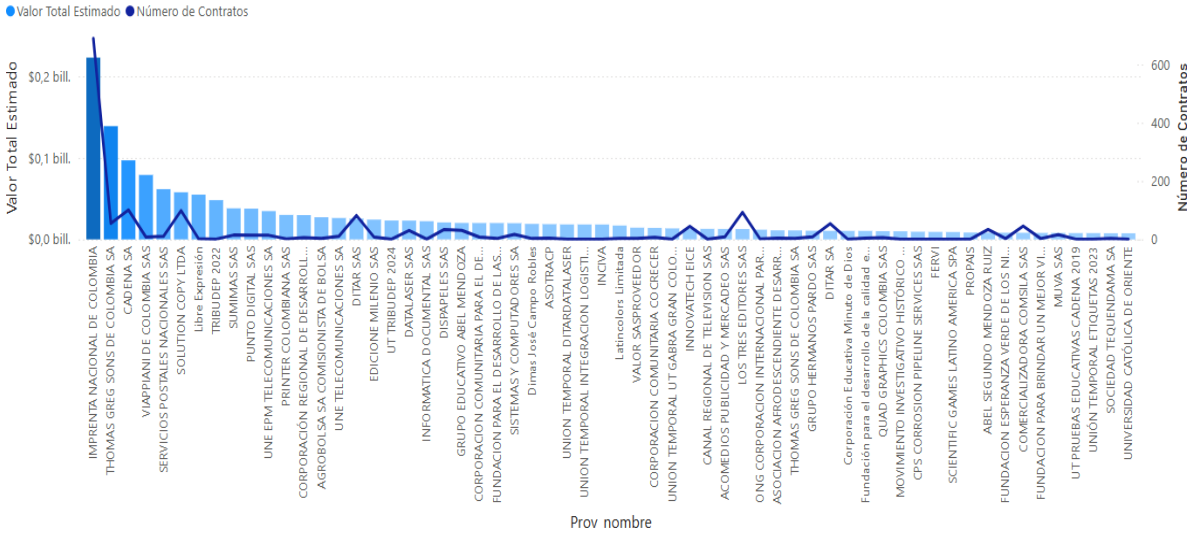
Valor estimado proveedores por valor y número de contratos.

A nivel nacional



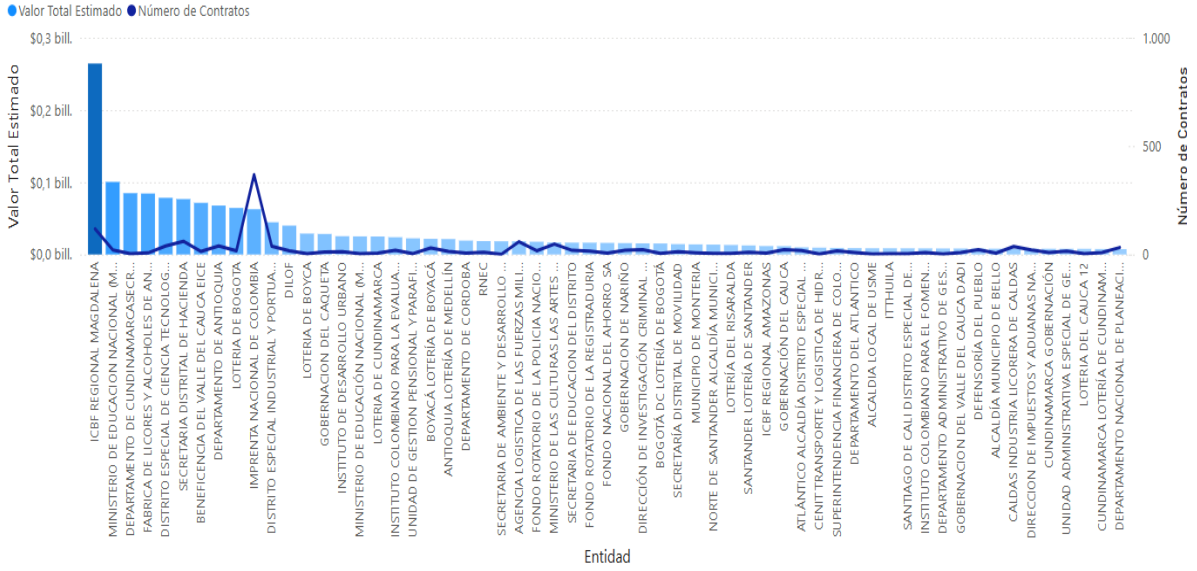
Se denota que los oferentes con mayor cantidad de contratos adjudicados no hacen entender que sean los que mayores ingresos recibieron de los mismos; pues esto tiene diferentes variables como son las cuantías, los presupuestos de las entidades, el tipo de modalidad de proceso y el nivel de competitividad.

Valor estimado por proveedor



Se evidencia que existe gran cantidad de oferentes; sin embargo, se plasma lista de las empresas que mayor ingreso han generado.

VALOR TOTAL ESTIMADO POR ENTIDAD



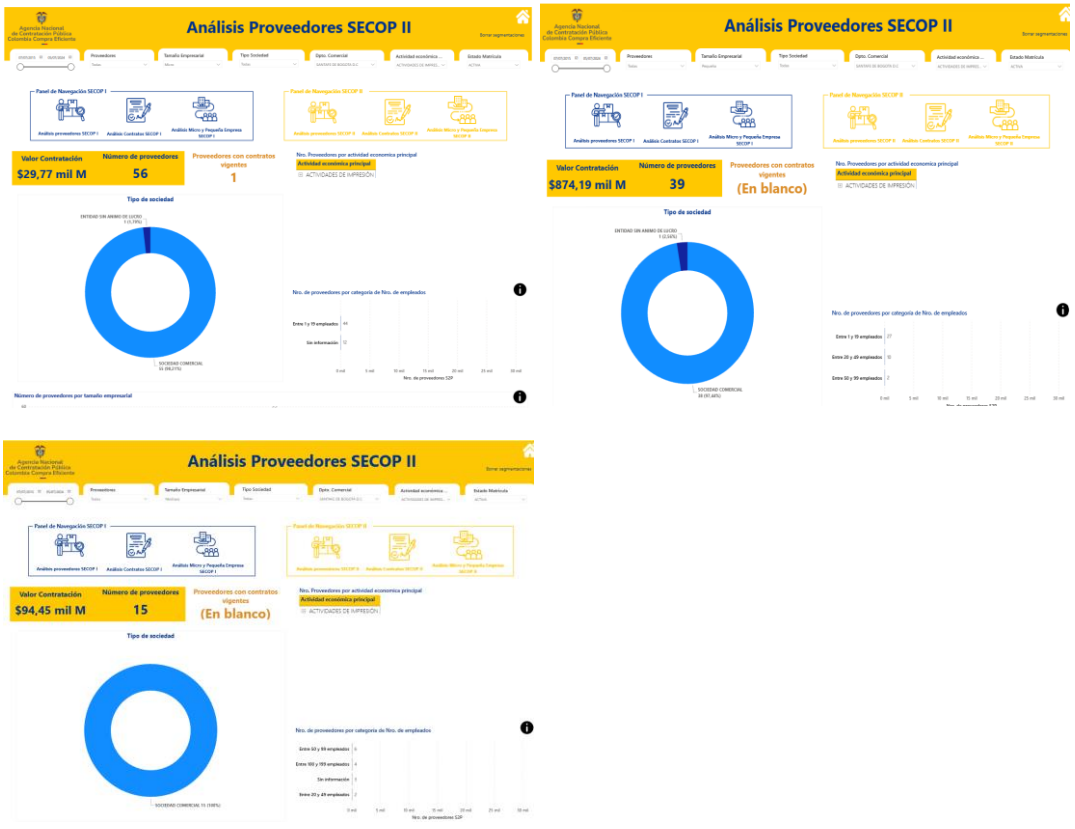
ANÁLISIS DEL SECTOR PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES y EN TRABAJADORES EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015, las entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados

del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere.

El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 establece condiciones habilitantes diferenciales para promover la participación de las Mipymes domiciliadas en Colombia, de acuerdo con los resultados del análisis del sector. Para este proceso de mínima cuantía, el criterio diferencial se aplicará al número de contratos admitidos para acreditar la experiencia, sin otorgamiento de puntaje adicional.

Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a una Mínima Cuantía, se determinaron requisitos habilitantes diferenciales de carácter técnico relacionados con la experiencia mínima requerida, flexibilizando el criterio para mipymes. Teniendo en cuenta la consulta realizada de la participación de estas empresas así:

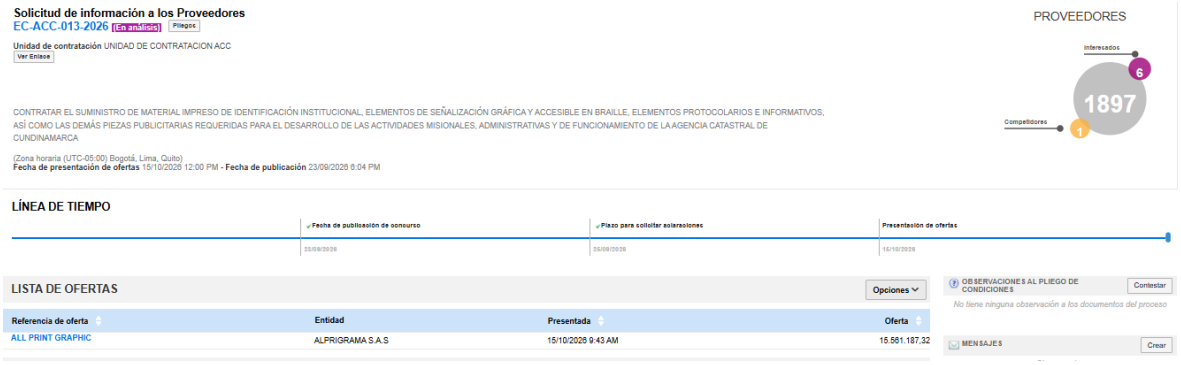


Los resultados de la consulta reportan 56 proveedores clasificados como microempresas, 39 como pequeñas empresas y 15 como medianas empresas, para un total de 110 proveedores registrados en estas categorías. Esta información evidencia la presencia de Mipymes en la actividad económica consultada y sirve como insumo para estructurar una condición diferencial que facilite su participación, mediante la posibilidad de acreditar la experiencia exigida con un mayor número de contratos.

Cotizaciones, precios históricos, otros:

Para el presente proceso la entidad no ha realizado contrataciones de objeto igual y/o similar que pueda ser tomado como precio histórico; motivo por el cual, no se cuenta para el presente con precios de mercado históricos.

Para efectos de determinar los precios de mercado que favorezcan a la Entidad, solicitó cotizaciones, creando la solicitud de información a proveedores EC-ACC-013-2026, obteniendo una respuesta, por dicha plataforma:



Empresas que allegaron cotización una vez cerrada la solicitud de información a proveedores:

Nro	RAZÓN SOCIAL	NIT	METODO
1	ALPRIGRAMA S.A.S	900167804	SECOP II
2	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL	900565133	CORREO ELECTRONICO
3	LOGIMASTER SD SAS	901867461	CORREO ELECTRONICO

CORREOS:

De: Logimaster SD <logimastersd@gmail.com>
Enviado: miércoles, 14 de octubre de 2026 12:49
Para: Compras Acc <contratacion.agencia@acc.gov.co>
Asunto: Cotizacion Logimaster SD sas

Cordial saludo

Nos permitimos remitir cotización solicitada para su revisión y posterior aprobación

Quedamos atentos a sus comentarios e inquietudes

--

Logística · Producción · Eventos

LOGIMASTER
SOLUTIONS AND DEVELOPMENT

logimastersd@gmail.com
323 2462571
logimastersd
Bogota D.C. - Colombia

De: OPERACIONES GSC <operacionlogisticagsc@gmail.com>
Enviado: miércoles, 14 de octubre de 2026 12:55
Para: Compras Acc <contratacion.agencia@acc.gov.co>
Asunto: Cotización Grupo Sociedad Capital

Buenas tardes

Me permito remitir cotización solicitada, quedo atenta a sus comentarios.

Gracias

GRUPO SOCIEDAD CAPITAL
EVENTOS - PUBLICIDAD

TATIANA ALVAREZ PULIDO
Representante Legal

GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS
Líderes en construir experiencias

+57 3242791572 | +57 3108710669
grupo.sociedadcapital@gmail.com
Calle 24B No 80B - 25.

INFORMACIÓN COTIZACIONES ALLEGADAS (RUES)

El Comité Económico Estructurador, verificó a través del Registro Único Empresarial y Social - RUES de la Cámara de Comercio, que las empresas cotizantes se encuentran legalmente constituidas y dentro de las actividades económicas que tienen relación con el objeto del presente proceso de contratación y no se evidencian multas ni sanciones pendientes por parte de ellas.

ALL PRINT GRAPHIC & MARKETING S.A.S.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Sigla
ALPRIGRAMA S.A.S.
Identificación
NIT 900167804 - 7
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
1730398
Fecha de Matrícula
2007/08/21
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/31
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/03/31
Emprendimiento Social
N

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

1811
Actividades de impresión
7310
Publicidad

LOGIMASTER SD SAS

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Sigla
LMSD
Identificación
NIT 901867461 - 1
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
3866846

Fecha de Matrícula
2024/09/05
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/02/09
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/06/19
Emprendimiento Social
N

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

8230
Organización de convenciones y eventos comerciales
7310
Publicidad
4669
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
7912
Actividades de operadores turísticos

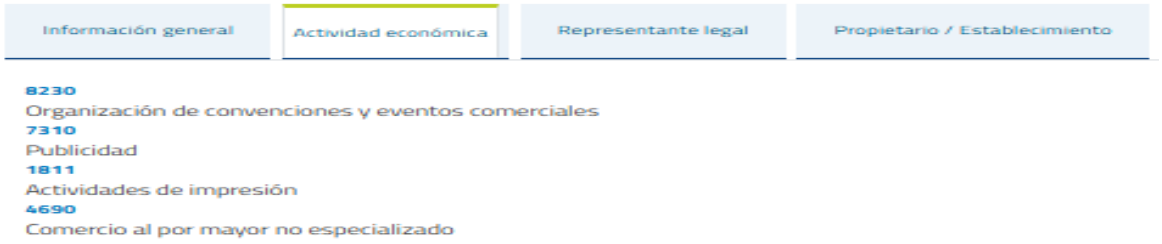
GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900565133 - 0
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2268244

Fecha de Matrícula
2012/10/25
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/25
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/05/11
Emprendimiento Social
N



Nota: Las empresas de Sociedad por acciones simplificadas S.A.S, aunque no registren la actividad relacionada con el objeto del proceso contractual, cumplen para el estudio de mercados, según lo contemplado en la ley 1258 del 05 de diciembre de 2008, artículo 3º y artículo 5º, numeral 5º que a letra indican: "…Artículo 3º. Naturaleza. La sociedad por acciones simplificada es una sociedad de capitales cuya naturaleza será siempre comercial, independientemente de las actividades previstas en su objeto social. Para efectos tributarios, la sociedad por acciones simplificadas se regirá por las reglas aplicables a las sociedades anónimas.

…Artículo 5º. CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN…No. 5 una enunciación clara y completa de las actividades principales, a menos que se exprese que la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita. Si nada se expresa en el acto de constitución, se entenderá que la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita.

ESPACIO EN BLANCO

SONDEO DE MERCADO

SONDEO DE MERCADO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, SEÑALIZACIÓN, ELEMENTOS PROTOCOLARIOS Y PIEZAS PUBLICITARIAS DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA (ACC)					GRUPO SOCIEDAD CAPITAL	LOGIMASTER SD SAS	ALL PRINT GRAPHIC & MARKETING SAS
ITEM Nro	**ELEMENTO**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SEGÚN APLIQUE)**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SEGÚN APLIQUE)**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SEGÚN APLIQUE)**
1	**VOLANTE / FLYER / INVITACIÓN TIPO MEDIA CARTA.**	GRUPO UNIFICADO: VOLANTE / FLYER / INVITACIÓN TIPO MEDIA CARTA. • TIPO: PIEZA IMPRESA SUELTA TAMAÑO MEDIA CARTA (14 X 21 CM APROX.). • IMPRESIÓN: FULL COLOR (4X4 O 4X0 SEGÚN PIEZA), CMYK. • MATERIAL: PAPEL PROPALCOTE / PROCALCOTE DE 115 A 200 G, SEGÚN USO (MAYOR GRAMAJE PARA PIEZAS DE MAYOR MANIPULACIÓN COMO INVITACIONES). • ACABADO: MATE O BRILLANTE SEGÚN PIEZA; SIN PLASTIFICADO SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO. • USO: ENTREGA DIRECTA EN JORNADAS, REUNIONES, CAPACITACIONES, PUNTOS DE ATENCIÓN O CAMPAÑAS DE EXPECTATIVA. • SE UNIFICA CON LOS DEMÁS ÍTEMS DE ESTE MISMO GRUPO (INVITACIÓN, VOLANTE, FLYER) POR COMPARTIR FORMATO, TÉCNICA DE IMPRESIÓN Y PROVEEDOR TIPO (IMPRENTA OFFSET/DIGITAL DE PIEZAS PEQUEÑAS). DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: MEDIA CARTA 14 X21CM.	UNIDAD	1	**3.500,00**	**3.689,00**	**8.508,50**
2	**FLYER / DÍPTICO-TRÍPTICO TAMAÑO TABLOIDE.**	GRUPO UNIFICADO: FLYER / DÍPTICO-TRÍPTICO TAMAÑO TABLOIDE. • TIPO: PIEZA PLEGABLE (DÍPTICO O TRÍPTICO) PARA PROYECCIÓN/ENTREGA EN EVENTOS MASIVOS. • TAMAÑO BASE: TABLOIDE (29,7 X 42 CM) ANTES DE PLEGAR. • MATERIAL: PAPEL ESMALTADO DE 150 G. • IMPRESIÓN: FULL COLOR A DOS CARAS, CON LÍNEAS DE PLEGADO INDUSTRIAL. • USO: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN EVENTOS MASIVOS Y JORNADAS TERRITORIALES. DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: TABLOIDE.	UNIDAD	1	**7.500,00**	**8.092,00**	**16.124,50**
3	**PENDÓN TIPO ROLL-UP / ARAÑA. Tamaño: 100 x 200 cm (ancho x alto).**	GRUPO UNIFICADO: PENDÓN TIPO ROLL-UP / ARAÑA. • ESTRUCTURA: RETRÁCTIL DE ALUMINIO (TIPO ROLL-UP O PORTA-PENDÓN TIPO ARAÑA). • TAMAÑO: 100 X 200 CM (ANCHO X ALTO). • MATERIAL DE IMPRESIÓN: LONA BANNER O TELA TIPO POLIÉSTER, 440-510 G/M². • IMPRESIÓN: DIGITAL FULL COLOR, RESISTENTE A INTERIORES Y USO FRECUENTE EN TRASLADOS. • INCLUYE: BASE, MÁSTIL Y FUNDA DE TRANSPORTE. • CONTENIDO: INFORMACIÓN ESTÁNDAR REUTILIZABLE EN CUALQUIERA DE LOS 76 MUNICIPIOS (SIN DATOS LOCALES QUE LIMITEN SU REUTILIZACIÓN), SALVO PIEZAS DE CAMPAÑA ESPECÍFICA. • SE UNIFICA CON TODOS LOS PENDONES TIPO ROLL-UP/ARAÑA DE LA FICHA POR COMPARTIR ESTRUCTURA, MATERIAL Y PROVEEDOR TIPO (LITOGRAFÍA + ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS).	UNIDAD	1	**380.000,00**	**398.650,00**	**305.830,00**

4	**PENDÓN TIPO ROLL-UP / ARAÑA. Tamaño: 85 x 200 cm (ancho x alto).**	GRUPO UNIFICADO: PENDÓN TIPO ROLL-UP / ARAÑA. • ESTRUCTURA: RETRÁCTIL DE ALUMINIO (TIPO ROLL-UP O PORTA-PENDÓN TIPO ARAÑA). • TAMAÑO: 85 X 200 CM (ANCHO X ALTO). • MATERIAL DE IMPRESIÓN: LONA BANNER O TELA TIPO POLIÉSTER, 440-510 G/M². • IMPRESIÓN: DIGITAL FULL COLOR, RESISTENTE A INTERIORES Y USO FRECUENTE EN TRASLADOS. • INCLUYE: BASE, MÁSTIL Y FUNDA DE TRANSPORTE. • CONTENIDO: INFORMACIÓN ESTÁNDAR REUTILIZABLE EN CUALQUIERA DE LOS 76 MUNICIPIOS (SIN DATOS LOCALES QUE LIMITEN SU REUTILIZACIÓN), SALVO PIEZAS DE CAMPAÑA ESPECÍFICA. • SE UNIFICA CON TODOS LOS PENDONES TIPO ROLL-UP/ARAÑA DE LA FICHA POR COMPARTIR ESTRUCTURA, MATERIAL Y PROVEEDOR TIPO (LITOGRAFÍA + ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS). DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: 100CMX 20CM ROLL UP.	UNIDAD	1	**329.999,99**	**351.050,00**	**351.050,00**
5	**AGENDA / LIBRETA / CUADERNILLO INSTITUCIONAL.**	GRUPO UNIFICADO: AGENDA / LIBRETA / CUADERNILLO INSTITUCIONAL. • TAMAÑO: 14 X 21 CM O FORMATO A5, SEGÚN PIEZA. • ENCUADERNACIÓN: COSIDA AL CABALLETE (AGENDAS PEQUEÑAS) O ARGOLLADO DOBLE CON CARÁTULA DURA FULL COLOR (AGENDAS DE MAYOR FORMALIDAD). • CONTENIDO INTERIOR: PROPALCOTE DE 150 G FULL COLOR 4X4 O PAPEL RECLADO DE CAÑA DE AZUCAR /ECOLÓGICO 75 G, MÍNIMO 50 PÁGINAS. • UNIDAD X 1 - ESFERO RETRÁCTIL TINTA NEGRA DE CILINDRO DE CARTÓN MATERIAL RECICLADO CON LOGO INSTITUCIONAL • CONTENIDO EDITORIAL: HISTORIETA PEDAGÓGICA DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL Y MECANISMOS PQRSD EN LAS PRIMERAS/ÚLTIMAS PÁGINAS, O SÍNTESIS DE RESULTADOS DE GESTIÓN, SEGÚN LA PIEZA. • USO: MATERIAL DE TRABAJO Y RECORDACIÓN INSTITUCIONAL EN JORNADAS, CAMPAÑAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS. •CON SECCIÓN INTEGRADA DE BANDERITAS ADHESIVAS X5 COLORES 100 UNID, NOTAS ADHESIVAS X 2 COLORES 100 UNIDAD. DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: MEDIA CARTA 14 X21CM.	UNIDAD	1	**45.000,00**	**47.600,00**	**80.920,00**
6	**CARPETA INSTITUCIONAL.**	GRUPO UNIFICADO: CARPETA INSTITUCIONAL. • MATERIAL: CARTULINA PROPALCOTE DE 250-300 G O CARTÓN RÍGIDO / MATERIAL RECICLABLE. • TAMAÑO: CARTA, CON SOLAPAS (FORMATO 55 X 70 CM ABIERTO APROX.). • ACABADO: PLASTIFICADO MATE O BRILLANTE. • ELEMENTOS: BOLSILLO INTERIOR Y RANURA PORTA-TARJETAS. • USO: ENTREGA DE INFORMES TÉCNICOS O INSUMOS A ALCALDÍAS, CONCEJOS MUNICIPALES Y REUNIONES INSTITUCIONALES. DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: 55 X70 CM ABIERTO.	UNIDAD	1	**8.925,00**	**9.401,00**	**76.041,00**

7	**BACKING / TELÓN INSTITUCIONAL PARA EVENTOS Y RUEDAS DE PRENSA.**	GRUPO UNIFICADO: BACKING / TELÓN INSTITUCIONAL PARA EVENTOS Y RUEDAS DE PRENSA. • TAMAÑO: 4 X 2 M (AJUSTABLE SEGÚN EL ESPACIO DEL EVENTO). • MATERIAL: LONA BANNER FULL COLOR, IMPRESIÓN 1X0. • ESTRUCTURA: METÁLICA MODULAR TIPO ARAÑA, AUTOPORTANTE. • CONTENIDO: LOGO INSTITUCIONAL ACC REPETIDO EN PATRÓN, SIN NOMBRES NI IMÁGENES DE SERVIDORES PÚBLICOS PARTICULARES. • USO: RUEDAS DE PRENSA, EVENTOS INSTITUCIONALES Y FERIAS. DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: BANNER 4MTS X 2MT.	UNIDAD	1	**3.570.000,00**	**3.689.000,00**	**1.398.250,00**
8	**ESFERO INSTITUCIONAL.**	GRUPO UNIFICADO: ESFERO INSTITUCIONAL. • MARCACIÓN: TAMPOGRAFÍA O SERIGRAFÍA A UNA TINTA CON LOGO DE LA ACC Y PÁGINA WEB / CAMPAÑA. • CUERPO: PLÁSTICO RESISTENTE O MATERIAL RECICLADO; TINTA AZUL O NEGRA; PUNTA 0,7-1,0 MM. • USO: INCENTIVO/RECORDACIÓN EN JORNADAS DE ATENCIÓN, CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES DE RENDICIÓN DE CUENTAS. DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: 1 CM X PROPORCIÓN.	UNIDAD	1	**7.500,00**	**7.973,00**	**13.232,80**
9	**AFICHE INFORMATIVO.**	GRUPO UNIFICADO: AFICHE INFORMATIVO. • TIPO: AFICHE DE PARED / CARTELERA. • TAMAÑO: TABLOIDE VERTICAL (29,7 X 42 CM) O 70 X 50 CM SEGÚN PUNTO DE INSTALACIÓN. • IMPRESIÓN: POLICROMÍA (4X0 CMYK) A UNA CARA. • MATERIAL: PAPEL PROPALCOTE DE 150 A 200 G. • ACABADO: MATE. • USO: CARTELERAS, ZONAS COMUNES, OFICINAS, PUNTOS DE ATENCIÓN Y JORNADAS CIUDADANAS. • SE UNIFICA CON LOS DEMÁS AFICHES DE LA FICHA POR COMPARTIR FORMATO, TÉCNICA DE IMPRESIÓN Y GRAMAJE DE PAPEL. DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: 70X50 CM.	UNIDAD	1	**12.000,00**	**13.090,00**	**26.477,50**
10	**TARJETA INFORMATIVA / PEDAGÓGICA PEQUEÑA.**	GRUPO UNIFICADO: TARJETA INFORMATIVA / PEDAGÓGICA PEQUEÑA. • TAMAÑO: 10 X 15 CM (O 12 X 8-10 CM SEGÚN PIEZA). • MATERIAL: CARTULINA PROPALCOTE / ESMALTADA DE 250 G O MATERIAL SINTÉTICO EQUIVALENTE. • IMPRESIÓN: CMYK, TIRO Y RETIRO (DOS CARAS). • ACABADO: BORDES UNIFORMES QUE PERMITAN MANIPULACIÓN FRECUENTE. • USO: ENTREGA A PROFESIONALES O CIUDADANÍA EN JORNADAS DE ATENCIÓN, O COMO RECURSO PEDAGÓGICO EN DINÁMICAS GRUPALES. DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: 12 X8CM.	UNIDAD	1	**3.500,00**	**3.689,00**	**11.424,00**

11	**SEÑALIZACIÓN TEMPORAL PARA JORNADAS DE ATENCIÓN (TURNOS, LETREROS, FLECHAS DE FLUJO).**	GRUPO: SEÑALIZACIÓN TEMPORAL PARA JORNADAS DE ATENCIÓN (TURNOS, LETREROS, FLECHAS DE FLUJO). • MATERIAL: IMPRESIÓN EN PVC LIVIANO O VINILO ADHESIVO FULL COLOR. • TAMAÑO: 50 X 35 CM (LETREROS/FLECHAS) O FORMATO AJUSTABLE A LA ESTRUCTURA DE TURNOS. • USO: MATERIAL DE TRABAJO DE LOS EQUIPOS DE DIÁLOGO SOCIAL EN JORNADAS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA; NO REQUIERE ESTRUCTURA ADICIONAL, SE ADHIERE O APOYA EN EL MOBILIARIO EXISTENTE. DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: 50X35 CM.	UNIDAD	1	**71.400,00**	**76.160,00**	**36.738,87**
12	**STICKER / VINILO ADHESIVO.**	GRUPO UNIFICADO: STICKER / VINILO ADHESIVO. • MATERIAL: VINILO ADHESIVO LAMINADO DE BUENA CALIDAD. • IMPRESIÓN: CMYK, BUENA RESOLUCIÓN. • TAMAÑOS: VARIABLES SEGÚN DISEÑO, ENTRE 5 X 5 CM Y 12 X 8 CM. • USO: IDENTIFICACIÓN DE PREDIOS VISITADOS, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y MATERIAL DE RECONOCIMIENTO DEL PERSONAJE INSTITUCIONAL. DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: 12X8CM.	UNIDAD	1	**2.975,00**	**3.213,00**	**7.197,12**
13	**CAJAS DE JUEGO DIDÁCTICO**	GRUPO UNIFICADO: CAJAS DE JUEGO DIDÁCTICO (LOTERÍA, ROMPECABEZAS, MÉTODOS FÍSICOS, CASITA 3D / MAQUETA CATASTRAL, INTERACCIÓN CIUDADANA). • MATERIAL: ACRÍLICO EN CURVA, CAJA PEGADA, O IMPRESIÓN 3D SEGÚN EL JUEGO. • TAMAÑO: APROXIMADAMENTE 20 X 20 X 20 CM (VARÍA SEGÚN EL JUEGO ESPECÍFICO: 20 X 10 X 20 CM PARA ALGUNAS VARIANTES). • USO: DINÁMICAS DE DIÁLOGO SOCIAL Y PEDAGOGÍA CATASTRAL EN JORNADAS DE ATENCIÓN CIUDADANA. • SE UNIFICA POR COMPARTIR TÉCNICA DE FABRICACIÓN (ACRÍLICO/IMPRESIÓN 3D) Y PROVEEDOR TIPO (FABRICACIÓN DE SEÑALÉTICA Y PIEZAS EN ACRÍLICO). DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: 20CMX20CMX20CM. NOTA: EL CONTENIDO GRAFICO DE LAS PIEZAS QUE COMPONEN EL JUEGO DEBEN SER INSTITUCIONALES, PARA LO CUAL SE ENTREGARAN LAS PIEZAS DIGITALES PARA SER INTEGRADAS EN EL DISEÑO GRAFICO DE LOS ELEMENTOS.	UNIDAD	1	**261.800,00**	**273.700,00**	**856.324,00**
14	**IMPRESIÓN DE GRAN FORMATO EN VINILO ADHESIVO (IDENTIDAD DE OFICINAS).**	GRUPO UNIFICADO: IMPRESIÓN DE GRAN FORMATO EN VINILO ADHESIVO (IDENTIDAD DE OFICINAS). • MATERIAL: VINILO ADHESIVO, IMPRESIÓN DIGITAL GRAN FORMATO EN POLICROMÍA. • INSTALACIÓN: SOBRE PARED O SUPERFICIE DE OFICINA, MEDIDA SEGÚN EL ESPACIO DISPONIBLE. • USO: IDENTIDAD VISUAL INTERNA DE LAS SUBGERENCIAS (NO ES PIEZA DIRIGIDA A PÚBLICO EXTERNO). DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: 220 CM X 500CM.	UNIDAD	1	**714.000,00**	**755.650,00**	**1.620.780,00**

15	**BOTILITO REUTILIZABLE.**	GRUPO: BOTILITO REUTILIZABLE. • CAPACIDAD: 500 A 600 ML. • MATERIAL: PLÁSTICO REUTILIZABLE DE ALTA RESISTENCIA TIPO TRITAN O EQUIVALENTE, LIBRE DE BPA. • ELEMENTOS: TAPA DE CIERRE SEGURO, DISEÑO ERGONÓMICO, FÁCIL LIMPIEZA. • MARCACIÓN: LOGOS INSTITUCIONALES. • USO: INCENTIVO EN ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y CULTURA DE CONTROL.	UNIDAD	1	**34.999,99**	**36.890,00**	**35.105,00**
16	**LLAVERO INSTITUCIONAL.**	GRUPO: LLAVERO INSTITUCIONAL. • MATERIAL: METÁLICO, PVC, CAUCHO O ACRÍLICO. • ELEMENTOS: ARGOLLA METÁLICA RESISTENTE, TAMAÑO PRÁCTICO. • MARCACIÓN: PERSONALIZACIÓN INSTITUCIONAL. • USO: INCENTIVO Y ELEMENTO PROMOCIONAL DE BAJO COSTO.	UNIDAD	1	**20.230,00**	**21.420,00**	**26.418,00**
17	**PIN / BOTÓN INSTITUCIONAL.**	GRUPO UNIFICADO: PIN / BOTÓN INSTITUCIONAL. • MATERIAL: METÁLICO, ESMALTADO O EQUIVALENTE. • TAMAÑO: 25-35 MM DE DIÁMETRO. • SUJECIÓN: SISTEMA POSTERIOR TIPO IMPERDIBLE O MARIPOSA. • USO: INCENTIVO, IDENTIFICACIÓN DE ASISTENTES/FUNCIONARIOS EN EVENTOS.	UNIDAD	1	**16.660,00**	**17.850,00**	**24.990,00**
18	**BOLSA DE TELA / ECOLÓGICA.**	GRUPO UNIFICADO: BOLSA DE TELA / ECOLÓGICA. • MATERIAL: LONA, ALGODÓN, CAMBREL, POLIÉSTER U OTRO EQUIVALENTE REUTILIZABLE. • TAMAÑO: APROXIMADAMENTE 35 X 40 CM. • ELEMENTOS: ASAS RESISTENTES, COSTURAS REFORZADAS. • MARCACIÓN: LOGO INSTITUCIONAL (SERIGRAFÍA O TAMPOGRAFÍA). • USO: TRANSPORTE DE MATERIAL PEDAGÓGICO O ENTREGA DE KITS EN EVENTOS.	UNIDAD	1	**18.000,00**	**19.040,00**	**21.241,50**
19	**PELOTA ANTIESTRÉS.**	GRUPO: PELOTA ANTIESTRÉS. • MATERIAL: ESPUMA, PU O GOMA FLEXIBLE; BLANDA Y COMPRIMIBLE, RECUPERA SU FORMA. • TAMAÑO: 6-8 CM DE DIÁMETRO; SIN BORDES CORTANTES. • PERSONALIZACIÓN: MODALIDAD A (FRASES DE AUTOCONTROL) O MODALIDAD B (PREGUNTAS/RESPUESTAS SOBRE MECI, CONTROL INTERNO, GESTIÓN DEL RIESGO). • USO: INCENTIVO Y RECURSO PEDAGÓGICO EN JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN.	UNIDAD	1	**14.000,00**	**14.280,00**	**18.326,00**
20	**MARCO FOTOGRÁFICO INSTITUCIONAL.**	GRUPO: MARCO FOTOGRÁFICO INSTITUCIONAL. • TAMAÑO: 80 X 100 CM APROXIMADAMENTE. • MATERIAL: RÍGIDO Y LIVIANO, CON ABERTURA CENTRAL PARA FOTOGRAFÍA Y BORDES SEGUROS. • CARACTERÍSTICA ESPECIAL: CONTENIDO GRÁFICO INTERCAMBIABLE SIN FABRICAR UN MARCO NUEVO. • USO: REGISTRO FOTOGRÁFICO EN CAMPAÑAS, EVENTOS Y ACTIVIDADES MECI.	UNIDAD	1	**285.600,00**	**309.400,00**	**632.961,00**
21	**ABANICO INSTITUCIONAL.**	GRUPO: ABANICO INSTITUCIONAL. • MATERIAL: TELA DE 300-350 G O PLÁSTICO RÍGIDO. • IMPRESIÓN: FULL COLOR. • USO: ENTREGA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE MANERA PRÁCTICA EN JORNADAS CON CIUDADANÍA.	UNIDAD	1	**10.000,00**	**10.472,00**	**20.170,50**

22	**HERRAMIENTA DE ENCUESTA IMPRESA.**	GRUPO: HERRAMIENTA DE ENCUESTA IMPRESA. • TIPO: FORMULARIO TABULADO TAMAÑO MEDIA CARTA U OFICIO, IMPRESIÓN A UNA CARA. • MATERIAL: PAPEL BOND O PROPALCOTE DE 90-115 G. • USO: RECOLECCIÓN FÍSICA DE LA VALORACIÓN DE LOS ASISTENTES SOBRE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	UNIDAD	1	**2.975,00**	**3.094,00**	**11.364,50**	
23	**PIEZAS GRÁFICAS / MAPAS PARA GALERÍA DE RESULTADOS DE GESTIÓN.**	GRUPO: PIEZAS GRÁFICAS / MAPAS PARA GALERÍA DE RESULTADOS DE GESTIÓN. • TIPO: IMPRESIÓN DE GRAN FORMATO TIPO PÓSTER O PANEL (DIMENSIÓN ESTIMADA 70 X 100 CM). • MATERIAL: PAPEL FOTOGRÁFICO MATE O PROPALCOTE DE ALTO GRAMAJE, MONTADO SOBRE FOAM O PVC LIVIANO. • IMPRESIÓN: DIGITAL FULL COLOR, ALTA RESOLUCIÓN PARA LECTURA DE MAPAS. • USO: PRESENTACIÓN VISUAL Y TERRITORIAL DE RESULTADOS DE GESTIÓN EN LA AUDIENCIA PÚBLICA.	UNIDAD	1	**380.800,00**	**410.550,00**	**60.095,00**	
24	**BUZÓN / URNA INSTITUCIONAL.**	GRUPO: BUZÓN / URNA INSTITUCIONAL. • ESTRUCTURA: LÁMINA METÁLICA CALIBRE 22-24, MDF LAMINADO DE 9-12 MM O ACRÍLICO TRANSPARENTE DE 4-6 MM, SEGÚN UBICACIÓN INTERIOR O EXTERIOR. • TAMAÑO: 30 X 40 X 20 CM APROX., RANURA SUPERIOR DE DEPÓSITO DE 20 X 2 CM. • SEGURIDAD: SISTEMA DE CIERRE CON LLAVE O CANDADO. • ACABADO: VINILO/IMPRESIÓN FRONTAL CON IDENTIDAD ACC; ACABADO RESISTENTE A INTEMPERIE SI ES PARA EXTERIORES.	UNIDAD	1	**250.000,00**	**261.800,00**	**632.877,70**	
25	**PORTAFOLLETOS / EXHIBIDOR DE MATERIAL INFORMATIVO.**	GRUPO: PORTAFOLLETOS / EXHIBIDOR DE MATERIAL INFORMATIVO. • MATERIAL: ACRÍLICO TRANSPARENTE DE 3-5 MM, PVC RÍGIDO O METAL. • FORMATO: DE PARED O DE PISO TIPO CABALLETE, CON BASE ANTIVUELCO EN LA VERSIÓN DE PISO. • DIVISIONES: MODULARES TAMAÑO CARTA Y MEDIA CARTA (3 A 6 ESPACIOS). • ACABADO: BORDES PULIDOS, FÁCIL RECARGA Y LIMPIEZA.	UNIDAD	1	**773.500,00**	**809.200,00**	**1.773.100,00**	
26	**HABLADOR DE MESA.**	GRUPO: HABLADOR DE MESA. • MATERIAL: ACRÍLICO, PVC RÍGIDO O CARTÓN PLASTIFICADO. • FORMATO: AUTOSOPORTANTE TIPO "T" O TRIANGULAR, 10 X 15 CM O 15 X 20 CM. • ELEMENTO CLAVE: INSERTO REMOVIBLE QUE PERMITE ACTUALIZAR EL MENSAJE SIN CAMBIAR LA ESTRUCTURA.	UNIDAD	1	**41.650,00**	**42.840,00**	**41.650,00**	
27	**SEÑALIZACIÓN Y TÓTEMS INSTITUCIONALES DE PUNTOS DE ATENCIÓN.**	GRUPO: SEÑALIZACIÓN Y TÓTEMS INSTITUCIONALES DE PUNTOS DE ATENCIÓN. • TÓTEM DE PISO: PVC RÍGIDO, MDF, ALUMINIO O ACRÍLICO; ALTURA APROX. 180 CM, BASE 40 X 40 CM; CUERPO MODULAR INTERCAMBIABLE. • SEÑALIZACIÓN DE VENTANILLA: PLACA RÍGIDA O VINILO ADHESIVO DE 20 X 30 CM CON NUMERACIÓN Y TIPO DE TRÁMITE. • AVISOS INSTITUCIONALES: PLACAS DE 30 X 40 O 40 X 60 CM EN PVC, ACRÍLICO O ALUMINIO COMPUESTO. • IMPRESIÓN DIGITAL DE ALTA RESOLUCIÓN CON LAMINADO MATE O BRILLANTE SEGÚN EXPOSICIÓN A LA LUZ.	UNIDAD	1	**452.200,00**	**470.050,00**	**2.112.250,00**	

28	**PIEZAS DE GRAN FORMATO PARA EVENTOS Y FERIAS — COMBINA LOS GRUPOS 'PENDÓN TIPO ROLL-UP/ARAÑA', 'BACKING' Y AGREGA STAND PORTÁTIL**	GRUPO (AUTO-UNIFICADO): PIEZAS DE GRAN FORMATO PARA EVENTOS Y FERIAS — COMBINA LOS GRUPOS 'PENDÓN TIPO ROLL-UP/ARAÑA', 'BACKING' Y AGREGA STAND PORTÁTIL. • MATERIAL GENERAL: LONA BANNER DE 440-510 G/M² O TELA TIPO POLIÉSTER, IMPRESIÓN DIGITAL ECOSOLVENTE O UV A COLOR. • ROLL-UP: ESTRUCTURA RETRÁCTIL DE ALUMINIO, 85 X 200 CM O 100 X 200 CM, CON BASE Y FUNDA. • BACKING: LONA TENSADA SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA MODULAR (REFERENCIA 3 X 2,4 M, AJUSTABLE). • PENDÓN: LONA BANNER O TELA POLIÉSTER, DIMENSIONES SEGÚN PUNTO DE INSTALACIÓN, CON OJALES O BOLSILLO PARA SOPORTE. • STAND PORTÁTIL: ESTRUCTURA MODULAR EN ALUMINIO, MDF O PVC CON PANELES DE LONA IMPRESA; MONTAJE Y DESMONTAJE EN MENOS DE 30 MINUTOS. • VALOR UNITARIO CALCULADO COMO PROMEDIO PONDERADO DE LOS CUATRO COMPONENTES (UNA UNIDAD DE CADA TIPO).	UNIDAD	1	**7.735.000,00**	**8.032.500,00**	**1.487.500,00**
29	**SEÑALÉTICA DE PISO.**	GRUPO: SEÑALÉTICA DE PISO. • MATERIAL: VINILO ADHESIVO ANTIDESLIZANTE CON LAMINADO DE PROTECCIÓN MATE. • IMPRESIÓN: DIGITAL DE ALTA RESISTENCIA AL TRÁNSITO PEATONAL. • ELEMENTOS: FLECHAS/ÍCONOS DE 20 X 30 CM O LÍNEAS CONTINUAS. • ADHESIVO: APTO PARA CERÁMICA, PORCELANATO O CONCRETO.	UNIDAD	1	**77.350,00**	**82.110,00**	**43.555,19**
30	**CARTELERA INFORMATIVA.**	GRUPO: CARTELERA INFORMATIVA. • MATERIAL: CORCHO, ACRÍLICO O MDF CON MARCO DE ALUMINIO. • TAMAÑO: 90 X 120 CM O 60 X 90 CM. • ELEMENTOS: PUERTA CON CERRADURA Y PROTECTOR EN VIDRIO/ACRÍLICO SI ES PARA EXTERIORES. • SUPERFICIE: CORCHO PARA CHINCHETAS O ALTERNATIVA MAGNÉTICA/IMANTADA.	UNIDAD	1	**416.500,00**	**428.400,00**	**881.147,40**
31	**ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL — COMBINA 'STICKER' Y 'PIN' CON ESCARAPELA COMO NUEVO SUBTIPO.**	GRUPO (AUTO-UNIFICADO): ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL — COMBINA 'STICKER' Y 'PIN' CON ESCARAPELA COMO NUEVO SUBTIPO. • STICKERS: VINILO ADHESIVO LAMINADO, IMPRESIÓN A COLOR, 5 X 5 A 10 X 10 CM. • PINES/BOTONES: METAL, PLÁSTICO O ACRÍLICO, DIÁMETRO 25-38 MM, SUJECIÓN TIPO IMPERDIBLE O MARIPOSA. • ESCARAPELAS: PVC O CARTULINA PLASTIFICADA DE 9 X 12 CM, CON CORDÓN O CLIP RETRÁCTIL, ESPACIO PARA NOMBRE, CARGO/ROL Y LOGO INSTITUCIONAL. • VALOR UNITARIO CALCULADO COMO PROMEDIO PONDERADO DE LOS TRES SUBTIPOS.	UNIDAD	1	**49.980,00**	**52.360,00**	**-**
32	**CERTIFICADOS Y DIPLOMAS: 33* 48 cm**	CERTIFICADOS Y DIPLOMAS: TAMAÑO 33X48 CM, IMPRESIÓN DIGITAL LÁSER 4X0 TINTAS, SOBRE PAPEL NACARADO BRILLANTE DE 280G, PERSONALIZADOS SEGÚN INSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN CORPORATIVA.	UNIDAD	1	**25.000,00**	**26.180,00**	**14.875,00**
33	**CERTIFICADOS Y DIPLOMAS - 25 * 35 cm**	CERTIFICADOS Y DIPLOMAS: TAMAÑOE 25 CM X 35 CM, IMPRESIÓN DIGITAL LÁSER 4X0 TINTAS, SOBRE PAPEL NACARADO BRILLANTE DE 280G, PERSONALIZADOS SEGÚN INSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN CORPORATIVA.	UNIDAD	1	**20.000,00**	**21.420,00**	**12.614,00**

34	**SEÑALIZACIÓN VENTANILLAS DE ATENCIÓN - BRAILLE**	SEÑALIZACIÓN VENTANILLAS DE ATENCIÓN (X6): SEIS (6) SEÑALES DE APROXIMADAMENTE 25 × 50 CM EN ACRÍLICO DE ALTO IMPACTO O PVC RÍGIDO MÍNIMO 3 MM; TEXTO, PICTOGRAMA UNIVERSAL, ALTO RELIEVE, BRAILLE E IMAGEN/SECUENCIA GRÁFICA EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA (LSC); ALTO CONTRASTE, ACABADO MATE O ANTIRREFLEJO, DISEÑO INSTITUCIONAL, FIJACIÓN E INSTALACIÓN.	UNIDAD	1	**333.200,00**	**357.000,00**	**262.990,00**	
35	**SEÑALIZACIÓN DE PISO – ESPACIO ACCESIBLE PARA SILLA DE RUEDAS**	SEÑALIZACIÓN DE PISO – ESPACIO ACCESIBLE PARA SILLA DE RUEDAS: DEMARCACIÓN HORIZONTAL CON SÍMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD, CAMPO GRÁFICO APROXIMADO DE 1 × 1 M, MATERIAL DE ALTO TRÁFICO, ANTIDESLIZANTE, LAVABLE Y DE ALTO CONTRASTE; INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE E INSTALACIÓN.	UNIDAD	1	**249.900,00**	**267.750,00**	**634.311,65**	
36	**SEÑALIZACIÓN BAÑOS BRAILLE Y SEÑAS (GENERAL, H Y M)**	SEÑALIZACIÓN BAÑOS BRAILLE Y SEÑAS (GENERAL, H Y M): SEÑALES DE APROXIMADAMENTE 30 × 20 CM, EN MATERIAL RÍGIDO, LAVABLE Y RESISTENTE A HUMEDAD; TEXTO, PICTOGRAMA UNIVERSAL, ALTO RELIEVE, BRAILLE E IMAGEN/SECUENCIA GRÁFICA EN LSC; SÍMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD CUANDO CORRESPONDA.	UNIDAD	1	**107.100,00**	**114.240,00**	**99.882,65**	
37	**SEÑALIZACIÓN VENTANILLA DE PRODUCTOS**	SEÑALIZACIÓN VENTANILLA DE PRODUCTOS: SEÑAL DE APROXIMADAMENTE 25 × 50 CM EN ACRÍLICO DE ALTO IMPACTO O PVC RÍGIDO, CON TEXTO, PICTOGRAMA UNIVERSAL, ALTO RELIEVE, BRAILLE E IMAGEN/SECUENCIA GRÁFICA EN LSC; DISEÑO INSTITUCIONAL E INSTALACIÓN.	UNIDAD	1	**65.450,00**	**67.830,00**	**152.120,08**	
38	**SEÑALIZACIÓN SOLICITUD DE TURNOS**	SEÑALIZACIÓN SOLICITUD DE TURNOS: SEÑAL DE APROXIMADAMENTE 25 × 50 CM EN ACRÍLICO DE ALTO IMPACTO O PVC RÍGIDO, MENSAJE EN LENGUAJE CLARO, FLECHA O PICTOGRAMA DIRECCIONAL, ALTO RELIEVE, BRAILLE E IMAGEN/SECUENCIA GRÁFICA EN LSC; INCLUYE INSTALACIÓN.	UNIDAD	1	**65.450,00**	**67.830,00**	**152.117,70**	
39	**SEÑALIZACIÓN VENTANILLAS DE ATENCIÓN :**	SEÑALIZACIÓN VENTANILLAS DE ATENCIÓN : SEÑALES DE APROXIMADAMENTE 25 × 50 CM EN ACRÍLICO DE ALTO IMPACTO O PVC RÍGIDO MÍNIMO 3 MM; TEXTO, PICTOGRAMA UNIVERSAL, ALTO RELIEVE, BRAILLE E IMAGEN/SECUENCIA GRÁFICA EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA (LSC); ALTO CONTRASTE, ACABADO MATE O ANTIRREFLEJO, DISEÑO INSTITUCIONAL, FIJACIÓN E INSTALACIÓN.	UNIDAD	1	**65.450,00**	**69.020,00**	**152.120,08**	
40	**SEÑALIZACIÓN SOLICITUD DE TURNOS:**	SEÑALIZACIÓN SOLICITUD DE TURNOS: SEÑAL DE APROXIMADAMENTE 25 × 50 CM EN ACRÍLICO DE ALTO IMPACTO O PVC RÍGIDO, MENSAJE EN LENGUAJE CLARO, FLECHA O PICTOGRAMA DIRECCIONAL, ALTO RELIEVE, BRAILLE E IMAGEN/SECUENCIA GRÁFICA EN LSC; INCLUYE INSTALACIÓN.	UNIDAD	1	**65.450,00**	**67.830,00**	**152.120,08**	
41	**SEÑALIZACIÓN EXNTINTOR C02**	* Material: lámina en PVC rígido (esp. 1–2 mm) o vinilo adhesivo microperforado laminado en UV sobre soporte rígido, resistente a intemperie y rayos UV. * Dimensiones: 20 cm x 30 cm. * Color de fondo rojo con pictograma blanco/negro de extintor de CO2, conforme a NTC 1461 (colores y señales de seguridad) para equipos contra incendio. * Incluye pictograma normalizado tipo ISO 7010 (F001), instrucciones de manejo del extintor y leyenda "MANTENGA LIBRE ESTE LUGAR". * Impresión full color UV, apta para interior y exterior. * Cumple lineamientos de NTC 2885 (extintores portátiles) y Resolución 2400 de 1979, Título V. * Fijación mediante cinta doble faz de alta adherencia o tornillería.	UNIDAD	1	**47.600,00**	**49.980,00**	**9.877,00**	

42	**SEÑALIZACION CAMILLA DE EMERGENCIAS**	• Material: lámina en PVC rígido (esp. 1–2 mm) o vinilo adhesivo laminado UV sobre soporte rígido. • Dimensiones: 20 cm x 30 cm. • Leyenda "CAMILLA DE EMERGENCIAS". • Impresión full color, resistente a la intemperie. • Cumple la a Resolución 1956 de 2008 y Resolución 2400 de 1979. • Fijación mediante cinta doble faz o tornillería.	UNIDAD	1	**47.600,00**	**51.170,00**	**9.877,00**
43	**SEÑALIZACIÓN MULTIPROPOSITO**	• Material: lámina en PVC rígido (esp. 1–2 mm) o vinilo adhesivo laminado UV sobre soporte rígido. • Dimensiones: 20 cm x 30 cm. • Fondo rojo con pictograma de extintor multipropósito (polvo químico seco ABC), conforme a NTC 1461. • Incluye instrucciones de manejo, tipo de fuego cubierto y leyenda "MANTENGA LIBRE ESTE LUGAR". • Impresión full color, resistente a la intemperie. • Cumple NTC 2885 y Resolución 2400 de 1979. • Fijación mediante cinta doble faz o tornillería.	UNIDAD	1	**47.600,00**	**51.170,00**	**9.877,00**
44	**SEÑALIZACIÓN BOTIQUIN**	• Material: PVC rígido o acrílico de 3 mm, impresión full color con laminado protector UV. • Dimensiones: 20 cm x 30 cm. • Fondo verde con pictograma blanco de primeros auxilios (mano con cruz), conforme a NTC 1461 (señales de emergencia/equipos de socorro) e ISO 7010 (E003). • Incluye logo institucional de la entidad. • Fijación en pared mediante cinta doble faz o tornillería.	UNIDAD	1	**47.600,00**	**49.980,00**	**9.877,00**
45	**SEÑALIZACIÓN LAVADO DE MANOS**	• Material: PVC rígido o vinilo laminado en UV, impresión full color de alta resolución. • Dimensiones: 30 cm x 40 cm (formato ampliado por contener secuencia ilustrada de pasos). • Señal informativa que describe el procedimiento correcto de lavado de manos paso a paso, con pictogramas numerados. • Fondo azul/blanco conforme a codificación de señales informativas y de obligación de higiene (NTC 1461, Resolución 2400 de 1979). • Incluye logo institucional de la entidad. • Apta para zonas húmedas (baños, cocinas), resistente a limpieza frecuente.	UNIDAD	1	**47.600,00**	**49.980,00**	**9.877,00**
46	**SEÑALIZACIÓN RUTA DE EVACUACIÓN (FLECHA A LA DERECHA Y A LA IZQUIERDA)**	• Material fotoluminiscente (clase B o C según NTC 2885/NFPA 101) o PVC rígido de alta visibilidad. • Dimensiones: 20 cm x 30 cm. • Fondo verde con pictograma blanco de persona corriendo y flecha direccional hacia la derecha, conforme a NTC 1461 e ISO 7010 (E001). • Visibilidad garantizada en condiciones de baja iluminación (mín. 20 minutos de luminiscencia residual, si aplica material fotoluminiscente). • Incluye logo institucional de la entidad. • Fijación en pared mediante tornillería o cinta doble faz de alta adherencia.	UNIDAD	1	**47.600,00**	**51.170,00**	**9.877,00**

47	**SEÑALIZACIÓN RUTA DE EVACUACIÓN POR ESCALERAS**	• Material fotoluminiscente o PVC rígido de alta visibilidad, dimensiones 20 cm x 30 cm. • Fondo verde con pictograma blanco de persona en escaleras (subiendo/bajando) y flecha direccional, conforme a NTC 1461 e ISO 7010 (E001/E024). • Texto bilingüe español/inglés ("RUTA DE EVACUACIÓN" / "EVACUATION ROUTE") para cumplir estándares de señalización internacional en edificaciones institucionales. • Incluye logo institucional de la entidad. • Fijación en muro adyacente a escaleras mediante tornillería.	UNIDAD	1	**47.600,00**	**49.980,00**	**9.877,00**
48	**SEÑALIZACIÓN PELIGRO ELECTRICO**	● Material: PVC rígido o lámina de aluminio, dimensiones 20 cm x 30 cm. ● Fondo amarillo con pictograma triangular negro de riesgo eléctrico (rayo), bordes negros, conforme a NTC 1461 (señal de advertencia) y GTC 45 (identificación de peligros). ● Leyenda "PELIGRO - RIESGO ELÉCTRICO" en mayúsculas, alto contraste. ● Incluye logo institucional de la entidad. ● Fijación mediante tornillería o cinta doble faz, apta para tableros y cuartos eléctricos.	UNIDAD	1	**47.600,00**	**51.170,00**	**9.877,00**
49	**SEÑALIZACIÓN ESTE RESPIRE CON TRANQUILIDAD ESTE ESPACIO ES LIBRE DE HUMO, TABACO Y SUS DEERIVADOS**	• Material: lámina en PVC rígido (esp. 1–2 mm) o vinilo adhesivo laminado UV sobre soporte rígido. • Dimensiones: 30 cm x 40 cm. • Leyenda "RESPIRA CON TRANQUILIDAD ESTE ES UN ESPACIO LIBRE DE HUMO DE TABACO". • Impresión full color, resistente a la intemperie. • Cumple la a Resolución 1956 de 2008 y Resolución 2400 de 1979. • Fijación mediante cinta doble faz o tornillería.	UNIDAD	1	**47.600,00**	**49.980,00**	**9.877,00**
50	**SEÑALIZACIÓN PISO MOJADO**	• Material: polipropileno inyectado de alto impacto, tipo caballete plegable autoportante (A-frame). • Dimensiones aproximadas: 56 cm de alto x 30 cm de ancho por cara (plegado ocupa aprox. 3 cm de espesor). • Color amarillo de alta visibilidad con pictograma negro de persona resbalando, conforme a NTC 1461 (señal de advertencia/precaución) e ISO 7010 (W011). • Texto bilingüe "CUIDADO PISO MOJADO / CAUTION WET FLOOR". • Reutilizable, resistente a la humedad y a productos de limpieza, apilable para almacenamiento.	UNIDAD	1	**85.000,00**	**91.630,00**	**48.909,00**
51	**SEÑALIZACION ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS**	• Material: lámina en PVC rígido (esp. 1–2 mm) o vinilo adhesivo laminado UV sobre soporte rígido. • Dimensiones: 20 cm x 30 cm. • Leyenda "PELIGRO SUSTANCIAS QUIMICAS". • Impresión full color, resistente a la intemperie. • Cumple la a Resolución 1956 de 2008 y Resolución 2400 de 1979. • Fijación mediante cinta doble faz o tornillería.	UNIDAD	1	**47.600,00**	**49.980,00**	**9.877,00**

52	**ASTA DE BANDERA - PISO EN MADERA ALTURA 2.20MT**	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS: • ALTURA TOTAL: 2,20 METROS, INCLUYENDO EL ELEMENTO TERMINAL. • MATERIAL: MADERA DE PRIMERA CALIDAD, PREFERIBLEMENTE CEDRO, FLOR MORADO O MADERA DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES. • DISEÑO: REDONDO, TORNEADO Y DE ACABADO UNIFORME. • GROSOR: ENTRE 2 Y 2½ PULGADAS. • ESTRUCTURA: DESMONTABLE EN DOS (2) TRAMOS, CON SISTEMA DE UNIÓN INTERNO QUE GARANTICE ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y CORRECTA ALINEACIÓN. • HERRAJES: INTERNOS, REFORZADOS Y PREFERIBLEMENTE FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE, SIN ELEMENTOS VISIBLES QUE AFECTEN EL ACABADO ESTÉTICO. • ACABADO: LIJADO, PULIDO Y LACADO, SIN ASTILLAS, FISURAS, DEFORMACIONES NI DEFECTOS VISIBLES. • COLOR: CAFÉ, CAOBA, NEGRO O EL DEFINIDO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE. • BASE: ELABORADA EN MADERA, CON DISEÑO ESCALONADO DE TRES (3) SECCIONES COMO MÍNIMO, CON PERFORACIÓN CENTRAL PARA LA INSTALACIÓN Y FIJACIÓN DEL ASTA. • ELEMENTO TERMINAL: VELA O MOHARRA DECORATIVA, TORNEADA EN MADERA O FABRICADA EN MATERIAL METÁLICO DE ACABADO INSTITUCIONAL, TIPO LANZA, DEBIDAMENTE FIJADA AL ASTA. • SISTEMA DE FIJACIÓN: EL ASTA DEBERÁ QUEDAR FIRMEMENTE INSTALADA EN LA BASE, GARANTIZANDO ESTABILIDAD DURANTE SU UTILIZACIÓN. • LA ALTURA ESPECIFICADA DE 2,20 METROS CORRESPONDE AL CONJUNTO COMPLETAMENTE ARMADO, INCLUYENDO LA BASE Y/O ELEMENTO TERMINAL, SEGÚN EL DISEÑO OFERTADO. • EL BIEN DEBERÁ SER ENTREGADO COMPLETAMENTE TERMINADO, ENSAMBLADO Y EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SU UTILIZACIÓN EN ACTOS PROTOCOLARIOS Y EVENTOS INSTITUCIONALES. CONDICIÓN DE CALIDAD: TODOS LOS COMPONENTES DEBERÁN SER NUEVOS, DE PRIMERA CALIDAD Y ESTAR LIBRES DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, GARANTIZANDO RESISTENCIA, ESTABILIDAD, FUNCIONALIDAD Y ADECUADA PRESENTACIÓN ESTÉTICA.	UNIDAD	1	**714.000,00**	**743.750,00**	**527.884,00**

53	**GALARDÓN DE CRISTAL PARA RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL**	GALARDÓN ELABORADO EN CRISTAL TRANSPARENTE DE ALTA CALIDAD, DESTINADO AL RECONOCIMIENTO, EXALTACIÓN Y/O PREMIACIÓN DE PERSONAS, ORGANIZACIONES O ENTIDADES, DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: • ELABORADO EN CRISTAL TRANSPARENTE DE ALTA CALIDAD, DE ACABADO UNIFORME Y LIBRE DE FISURAS, RAYONES, BURBUJAS, MANCHAS O IMPERFECCIONES VISIBLES. • ALTURA APROXIMADA ENTRE 20 Y 25 CM, DE ACUERDO CON EL DISEÑO APROBADO POR LA ENTIDAD. • DISEÑO SOBRIO, ELEGANTE E INSTITUCIONAL, ADECUADO PARA EXHIBICIÓN SOBRE ESCRITORIO, MESA O SUPERFICIE PLANA. • CRISTAL CON BORDES PULIDOS, RECTIFICADOS, BISELADOS O CON ACABADO EQUIVALENTE QUE GARANTICE UNA ADECUADA PRESENTACIÓN Y SEGURIDAD EN SU MANIPULACIÓN. • DEBERÁ CONTAR CON UNA BASE O SOPORTE ESTABLE, ELABORADO EN MADERA DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES, QUE PERMITA MANTENER EL GALARDÓN EN POSICIÓN VERTICAL. • LA PIEZA DEBERÁ PERMITIR LA PERSONALIZACIÓN MEDIANTE GRABADO LÁSER, DE MANERA PERMANENTE Y LEGIBLE. • EL GRABADO DEBERÁ INCLUIR, SEGÚN LAS INSTRUCCIONES SUMINISTRADAS POR LA ENTIDAD: LOGOTIPO INSTITUCIONAL, NOMBRE DEL RECONOCIMIENTO, NOMBRE DEL HOMENAJEADO, FECHA, MENSAJE CONMEMORATIVO Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE SE DETERMINE. • EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR PREVIAMENTE UNA PRUEBA O DISEÑO DIGITAL DEL GALARDÓN PERSONALIZADO, PARA APROBACIÓN DE LA ENTIDAD ANTES DE INICIAR SU FABRICACIÓN. • EL GRABADO DEBERÁ PRESENTAR ADECUADA DEFINICIÓN, CONTRASTE, LEGIBILIDAD Y UNIFORMIDAD, SIN AFECTAR LA INTEGRIDAD ESTRUCTURAL DEL CRISTAL. • EL GALARDÓN DEBERÁ ENTREGARSE COMPLETAMENTE TERMINADO, LIMPIO Y LISTO PARA SU PRESENTACIÓN. • CADA UNIDAD DEBERÁ ENTREGARSE EN ESTUCHE O CAJA INDIVIDUAL DE PRESENTACIÓN, CON PROTECCIÓN INTERNA SUFICIENTE PARA EVITAR RAYONES, GOLPES, FRACTURAS O DETERIORO DURANTE EL TRANSPORTE. • TODOS LOS MATERIALES Y COMPONENTES DEBERÁN SER NUEVOS Y DE PRIMERA CALIDAD, LIBRES DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN. • EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL PRODUCTO ENTREGADO CORRESPONDA AL DISEÑO PREVIAMENTE APROBADO POR LA ENTIDAD. 19mm: máxima solidez y presencia visual imponente. Esta opción transmite lujo y una sensación de calidad incomparable. Perfecto para trofeos que buscan destacarse de manera impresionante.	UNIDAD	1	**350.000,00**	**362.950,00**	**620.823,00**

ESPACIO EN BLANCO

En virtud de lo anterior el comité económico estructurador procedió a consolidar los precios históricos actualizados y los precios cotizados, con los que se procede a calcular la dispersión entre los mismos que será tenida en cuenta para establecer el criterio económico que se acogerá para determinar el precio techo más favorable para la administración, para ello el comité económico realizó los siguientes cálculos:

- PRECIO HISTORICO unitario traído a valor presente
- MENOR VALOR cotizado
- PROMEDIO entre los precios históricos actualizados y el menor valor cotizado
- MENOR VALOR entre los datos de análisis (históricos actualizados y cotizaciones)
- PROMEDIO entre los datos de análisis (históricos actualizados y cotizaciones)
- MEDIANA entre los datos de análisis (históricos actualizados y cotizaciones)
- MEDIA GEOMETRICA entre los datos de análisis (históricos actualizados y cotizaciones)
- DESVIACIÓN determinada entre el MENOR VALOR, PROMEDIO, MEDIANA Y MEDIA GEOMETRICA de los datos de análisis
- El porcentaje de DISPERSIÓN (coeficiente de variación relativa) se determinó de la división de la DESVIACIÓN sobre el PROMEDIO de los datos de análisis

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de establecer el criterio de selección del PRECIO TECHO (INCLUIDO IVA SI APLICA), se determina que:

- Cuando la dispersión de los datos es menor al 20% se establece como criterio el MENOR VALOR de los datos de análisis ya que no existe variaciones sustanciales entre los datos.
- Cuando la dispersión de los datos es mayor o igual al 20% se establece como criterio el PROMEDIO de los datos de análisis ya que no existe variaciones sustanciales entre los datos.

NOTA: *Cuando la dispersión sea mayor o igual al 20% se establece el criterio de PROMEDIO; sin embargo, para determinar el precio techo más favorable para la administración se hizo un análisis en el cual se indica que si hay una dispersión mayor al 10% entre el PROMEDIO y la MEDIA GEOMTRTICA, se tomara la MEDIA GEOMETRICA como criterio para establecer el precio techo.*

Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección, asegurando que el valor de los bienes y/o servicios se encuentren dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

ANÁLISIS PRECIOS DE REFERENCIA

														PRECIOS DE REFERENCIA
ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO PRECIOS HISTORICOS	MENOR VALOR COTIZACIONES	PROMEDIO COTIZACIONES	MEDIANA COTIZACIONES	MEDIA GEOMETRICA COTIZACIONES	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION	PROMEDIO MEDIA GEOMETRICA Y PROMEDIO	MÉTODO ESCOGIDO	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA (Según Aplique)
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL, ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN GRÁFICA Y ACCESIBLE EN BRAILLE, ELEMENTOS PROTOCOLARIOS E INFORMATIVOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS PIEZAS PUBLICITARIAS REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES, ADMINISTRATIVAS Y DE FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA														
1	**VOLANTE / FLYER / INVITACIÓN TIPO MEDIA CARTA.**	GRUPO UNIFICADO: VOLANTE / FLYER / INVITACIÓN TIPO MEDIA CARTA. • TIPO: PIEZA IMPRESA SUELTA TAMAÑO MEDIA CARTA (14 X 21 CM APROX.). • IMPRESIÓN: FULL COLOR (4X4 O 4X0 SEGÚN PIEZA), CMYK. • MATERIAL: PAPEL PROPALCOTE / PROCALCOTE DE 115 A 200 G, SEGÚN USO (MAYOR GRAMAJE PARA PIEZAS DE MAYOR MANIPULACIÓN COMO INVITACIONES). • ACABADO: MATE O BRILLANTE SEGÚN PIEZA; SIN PLASTIFICADO SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO. • USO: ENTREGA DIRECTA EN JORNADAS, REUNIONES, CAPACITACIONES, PUNTOS DE ATENCIÓN O CAMPAÑAS DE EXPECTATIVA. • SE UNIFICA CON LOS DEMÁS ÍTEMS DE ESTE MISMO GRUPO (INVITACIÓN, VOLANTE, FLYER) POR COMPARTIR FORMATO, TÉCNICA DE IMPRESIÓN Y PROVEEDOR	UNIDAD	1	NO PRESENTA	2.941,18	4.397,06	3.100,00	4.024,67	706,80	16%	8%	MENOR VALOR	**3.500,00**

		TIPO (IMPRENTA OFFSET/DIGITAL DE PIEZAS PEQUEÑAS). DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: MEDIA CARTA 14 X21CM.												
2	**FLYER / DÍPTICO-TRÍPTICO TAMAÑO TABLOIDE.**	GRUPO UNIFICADO: FLYER / DÍPTICO-TRÍPTICO TAMAÑO TABLOIDE. • TIPO: PIEZA PLEGABLE (DÍPTICO O TRÍPTICO) PARA PROYECCIÓN/ENTREGA EN EVENTOS MASIVOS. • TAMAÑO BASE: TABLOIDE (29,7 X 42 CM) ANTES DE PLEGAR. • MATERIAL: PAPEL ESMALTADO DE 150 G. • IMPRESIÓN: FULL COLOR A DOS CARAS, CON LÍNEAS DE PLEGADO INDUSTRIAL. • USO: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN EVENTOS MASIVOS Y JORNADAS TERRITORIALES. DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: TABLOIDE.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	6.302,52	8.884,17	6.800,00	8.342,97	1.227,92	14%	6%	MENOR VALOR	**7.500,00**
3	**PENDÓN TIPO ROLL-UP / ARAÑA. Tamaño: 100 x 200 cm (ancho x alto).**	GRUPO UNIFICADO: PENDÓN TIPO ROLL-UP / ARAÑA. • ESTRUCTURA: RETRÁCTIL DE ALUMINIO (TIPO ROLL-UP O PORTA-PENDÓN TIPO ARAÑA). • TAMAÑO: 100 X 200 CM (ANCHO X ALTO). • MATERIAL DE IMPRESIÓN: LONA BANNER O TELA TIPO POLIÉSTER, 440-510 G/M². • IMPRESIÓN: DIGITAL FULL COLOR, RESISTENTE A INTERIORES Y USO FRECUENTE EN TRASLADOS. • INCLUYE: BASE, MÁSTIL Y FUNDA DE TRANSPORTE. • CONTENIDO: INFORMACIÓN ESTÁNDAR REUTILIZABLE EN CUALQUIERA DE LOS 76 MUNICIPIOS (SIN DATOS LOCALES QUE LIMITEN SU REUTILIZACIÓN), SALVO PIEZAS DE CAMPAÑA ESPECÍFICA.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	257.000,00	303.775,91	319.327,73	301.813,17	26.822,60	9%	1%	MENOR VALOR	**305.830,00**

		• SE UNIFICA CON TODOS LOS PENDONES TIPO ROLL-UP/ARAÑA DE LA FICHA POR COMPARTIR ESTRUCTURA, MATERIAL Y PROVEEDOR TIPO (LITOGRAFÍA + ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS).												
4	**PENDÓN TIPO ROLL-UP / ARAÑA. Tamaño: 85 x 200 cm (ancho x alto).**	GRUPO UNIFICADO: PENDÓN TIPO ROLL-UP / ARAÑA. • ESTRUCTURA: RETRÁCTIL DE ALUMINIO (TIPO ROLL-UP O PORTA-PENDÓN TIPO ARAÑA). • TAMAÑO: 85 X 200 CM (ANCHO X ALTO). • MATERIAL DE IMPRESIÓN: LONA BANNER O TELA TIPO POLIÉSTER, 440-510 G/M². • IMPRESIÓN: DIGITAL FULL COLOR, RESISTENTE A INTERIORES Y USO FRECUENTE EN TRASLADOS. • INCLUYE: BASE, MÁSTIL Y FUNDA DE TRANSPORTE. • CONTENIDO: INFORMACIÓN ESTÁNDAR REUTILIZABLE EN CUALQUIERA DE LOS 76 MUNICIPIOS (SIN DATOS LOCALES QUE LIMITEN SU REUTILIZACIÓN), SALVO PIEZAS DE CAMPAÑA ESPECÍFICA. • SE UNIFICA CON TODOS LOS PENDONES TIPO ROLL-UP/ARAÑA DE LA FICHA POR COMPARTIR ESTRUCTURA, MATERIAL Y PROVEEDOR TIPO (LITOGRAFÍA + ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS). DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: 100CMX 20CM ROLL UP.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	277.310,92	289.103,64	295.000,00	288.981,70	7.411,59	3%	0%	MENOR VALOR	**329.999,99**

5	**AGENDA / LIBRETA / CUADERNILLO INSTITUCIONAL.**	GRUPO UNIFICADO: AGENDA / LIBRETA / CUADERNILLO INSTITUCIONAL. • TAMAÑO: 14 X 21 CM O FORMATO A5, SEGÚN PIEZA. • ENCUADERNACIÓN: COSIDA AL CABALLETE (AGENDAS PEQUEÑAS) O ARGOLLADO DOBLE CON CARÁTULA DURA FULL COLOR (AGENDAS DE MAYOR FORMALIDAD). • CONTENIDO INTERIOR: PROPALCOTE DE 150 G FULL COLOR 4X4 O PAPEL RECLADO DE CAÑA DE AZUCAR /ECOLÓGICO 75 G, MÍNIMO 50 PÁGINAS. • UNIDAD X 1 - ESFERO RETRÁCTIL TINTA NEGRA DE CILINDRO DE CARTÓN MATERIAL RECICLADO CON LOGO INSTITUCIONAL • CONTENIDO EDITORIAL: HISTORIETA PEDAGÓGICA DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL Y MECANISMOS PQRSD EN LAS PRIMERAS/ÚLTIMAS PÁGINAS, O SÍNTESIS DE RESULTADOS DE GESTIÓN, SEGÚN LA PIEZA. • USO: MATERIAL DE TRABAJO Y RECORDACIÓN INSTITUCIONAL EN JORNADAS, CAMPAÑAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS. •CON SECCIÓN INTEGRADA DE BANDERITAS ADHESIVAS X5 COLORES 100 UNID, NOTAS ADHESIVAS X 2 COLORES 100 UNIDAD. DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: MEDIA CARTA 14 X21CM.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	37.815,13	48.605,04	40.000,00	46.853,80	5.220,01	11%	4%	MENOR VALOR	**45.000,00**

6	**CARPETA INSTITUCIONAL.**	GRUPO UNIFICADO: CARPETA INSTITUCIONAL. • MATERIAL: CARTULINA PROPALCOTE DE 250-300 G O CARTÓN RÍGIDO / MATERIAL RECICLABLE. • TAMAÑO: CARTA, CON SOLAPAS (FORMATO 55 X 70 CM ABIERTO APROX.). • ACABADO: PLASTIFICADO MATE O BRILLANTE. • ELEMENTOS: BOLSILLO INTERIOR Y RANURA PORTA-TARJETAS. • USO: ENTREGA DE INFORMES TÉCNICOS O INSUMOS A ALCALDÍAS, CONCEJOS MUNICIPALES Y REUNIONES INSTITUCIONALES. DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: 55 X70 CM ABIERTO.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	7.500,00	26.433,33	7.900,00	15.585,82	8.870,53	34%	41%	MEDIA GEOMETRICA	**18.547,13**
7	**BACKING / TELÓN INSTITUCIONAL PARA EVENTOS Y RUEDAS DE PRENSA.**	GRUPO UNIFICADO: BACKING / TELÓN INSTITUCIONAL PARA EVENTOS Y RUEDAS DE PRENSA. • TAMAÑO: 4 X 2 M (AJUSTABLE SEGÚN EL ESPACIO DEL EVENTO). • MATERIAL: LONA BANNER FULL COLOR, IMPRESIÓN 1X0. • ESTRUCTURA: METÁLICA MODULAR TIPO ARAÑA, AUTOPORTANTE. • CONTENIDO: LOGO INSTITUCIONAL ACC REPETIDO EN PATRÓN, SIN NOMBRES NI IMÁGENES DE SERVIDORES PÚBLICOS PARTICULARES. • USO: RUEDAS DE PRENSA, EVENTOS INSTITUCIONALES Y FERIAS. DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: BANNER 4MTS X 2MT.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	1.175.000,00	2.425.000,00	3.000.000,00	2.219.083,30	761.910,57	31%	8%	PROMEDIO	**2.885.750,00**

8	**ESFERO INSTITUCIONAL.**	GRUPO UNIFICADO: ESFERO INSTITUCIONAL. • MARCACIÓN: TAMPOGRAFÍA O SERIGRAFÍA A UNA TINTA CON LOGO DE LA ACC Y PÁGINA WEB / CAMPAÑA. • CUERPO: PLÁSTICO RESISTENTE O MATERIAL RECICLADO; TINTA AZUL O NEGRA; PUNTA 0,7-1,0 MM. • USO: INCENTIVO/RECORDACIÓN EN JORNADAS DE ATENCIÓN, CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES DE RENDICIÓN DE CUENTAS. DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: 1 CM X PROPORCIÓN.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	6.302,52	8.040,84	6.700,00	7.772,57	834,72	10%	3%	MENOR VALOR	**7.500,00**
9	**AFICHE INFORMATIVO.**	GRUPO UNIFICADO: AFICHE INFORMATIVO. • TIPO: AFICHE DE PARED / CARTELERA. • TAMAÑO: TABLOIDE VERTICAL (29,7 X 42 CM) O 70 X 50 CM SEGÚN PUNTO DE INSTALACIÓN. • IMPRESIÓN: POLICROMÍA (4X0 CMYK) A UNA CARA. • MATERIAL: PAPEL PROPALCOTE DE 150 A 200 G. • ACABADO: MATE. • USO: CARTELERAS, ZONAS COMUNES, OFICINAS, PUNTOS DE ATENCIÓN Y JORNADAS CIUDADANAS. • SE UNIFICA CON LOS DEMÁS AFICHES DE LA FICHA POR COMPARTIR FORMATO, TÉCNICA DE IMPRESIÓN Y GRAMAJE DE PAPEL. DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: 70X50 CM.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	10.084,03	14.444,68	11.000,00	13.514,05	2.054,91	14%	6%	MENOR VALOR	**12.000,00**

10	**TARJETA INFORMATIVA / PEDAGÓGICA PEQUEÑA.**	GRUPO UNIFICADO: TARJETA INFORMATIVA / PEDAGÓGICA PEQUEÑA. • TAMAÑO: 10 X 15 CM (O 12 X 8-10 CM SEGÚN PIEZA). • MATERIAL: CARTULINA PROPALCOTE / ESMALTADA DE 250 G O MATERIAL SINTÉTICO EQUIVALENTE. • IMPRESIÓN: CMYK, TIRO Y RETIRO (DOS CARAS). • ACABADO: BORDES UNIFORMES QUE PERMITAN MANIPULACIÓN FRECUENTE. • USO: ENTREGA A PROFESIONALES O CIUDADANÍA EN JORNADAS DE ATENCIÓN, O COMO RECURSO PEDAGÓGICO EN DINÁMICAS GRUPALES. DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: 12 X8CM.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	2.941,18	5.213,73	3.100,00	4.440,02	1.091,57	21%	15%	MEDIA GEOMETRICA	**5.283,62**
11	**SEÑALIZACIÓN TEMPORAL PARA JORNADAS DE ATENCIÓN (TURNOS, LETREROS, FLECHAS DE FLUJO).**	GRUPO: SEÑALIZACIÓN TEMPORAL PARA JORNADAS DE ATENCIÓN (TURNOS, LETREROS, FLECHAS DE FLUJO). • MATERIAL: IMPRESIÓN EN PVC LIVIANO O VINILO ADHESIVO FULL COLOR. • TAMAÑO: 50 X 35 CM (LETREROS/FLECHAS) O FORMATO AJUSTABLE A LA ESTRUCTURA DE TURNOS. • USO: MATERIAL DE TRABAJO DE LOS EQUIPOS DE DIÁLOGO SOCIAL EN JORNADAS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA; NO REQUIERE ESTRUCTURA ADICIONAL, SE ADHIERE O APOYA EN EL MOBILIARIO EXISTENTE. DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: 50X35 CM.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	30.873,00	51.624,33	60.000,00	49.125,09	12.270,56	24%	5%	PROMEDIO	**61.432,95**

12	**STICKER / VINILO ADHESIVO.**	GRUPO UNIFICADO: STICKER / VINILO ADHESIVO. • MATERIAL: VINILO ADHESIVO LAMINADO DE BUENA CALIDAD. • IMPRESIÓN: CMYK, BUENA RESOLUCIÓN. • TAMAÑOS: VARIABLES SEGÚN DISEÑO, ENTRE 5 X 5 CM Y 12 X 8 CM. • USO: IDENTIFICACIÓN DE PREDIOS VISITADOS, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y MATERIAL DE RECONOCIMIENTO DEL PERSONAJE INSTITUCIONAL. DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: 12X8CM.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	2.500,00	3.749,33	2.700,00	3.443,28	594,27	16%	8%	MENOR VALOR	**2.975,00**
13	**CAJAS DE JUEGO DIDÁCTICO**	GRUPO UNIFICADO: CAJAS DE JUEGO DIDÁCTICO (LOTERÍA, ROMPECABEZAS, MÉTODOS FÍSICOS, CASITA 3D / MAQUETA CATASTRAL, INTERACCIÓN CIUDADANA). • MATERIAL: ACRÍLICO EN CURVA, CAJA PEGADA, O IMPRESIÓN 3D SEGÚN EL JUEGO. • TAMAÑO: APROXIMADAMENTE 20 X 20 X 20 CM (VARÍA SEGÚN EL JUEGO ESPECÍFICO: 20 X 10 X 20 CM PARA ALGUNAS VARIANTES). • USO: DINÁMICAS DE DIÁLOGO SOCIAL Y PEDAGOGÍA CATASTRAL EN JORNADAS DE ATENCIÓN CIUDADANA. • SE UNIFICA POR COMPARTIR TÉCNICA DE FABRICACIÓN (ACRÍLICO/IMPRESIÓN 3D) Y PROVEEDOR TIPO (FABRICACIÓN DE SEÑALÉTICA Y PIEZAS EN ACRÍLICO). DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: 20CMX20CMX20CM. NOTA: EL CONTENIDO	UNIDAD	1	NO PRESENTA	220.000,00	389.866,67	230.000,00	331.446,85	81.973,97	21%	15%	MEDIA GEOMETRICA	**394.421,75**

		GRAFICO DE LAS PIEZAS QUE COMPONEN EL JUEGO DEBEN SER INSTITUCIONALES, PARA LO CUAL SE ENTREGARAN LAS PIEZAS DIGITALES PARA SER INTEGRADAS EN EL DISEÑO GRAFICO DE LOS ELEMENTOS.												
14	**IMPRESIÓN DE GRAN FORMATO EN VINILO ADHESIVO (IDENTIDAD DE OFICINAS).**	GRUPO UNIFICADO: IMPRESIÓN DE GRAN FORMATO EN VINILO ADHESIVO (IDENTIDAD DE OFICINAS). • MATERIAL: VINILO ADHESIVO, IMPRESIÓN DIGITAL GRAN FORMATO EN POLICROMÍA. • INSTALACIÓN: SOBRE PARED O SUPERFICIE DE OFICINA, MEDIDA SEGÚN EL ESPACIO DISPONIBLE. • USO: IDENTIDAD VISUAL INTERNA DE LAS SUBGERENCIAS (NO ES PIEZA DIRIGIDA A PÚBLICO EXTERNO). DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: 220 CM X 500CM.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	600.000,00	865.666,67	635.000,00	803.589,08	128.690,62	15%	7%	MENOR VALOR	**714.000,00**
15	**BOTILITO REUTILIZABLE.**	GRUPO: BOTILITO REUTILIZABLE. • CAPACIDAD: 500 A 600 ML. • MATERIAL: PLÁSTICO REUTILIZABLE DE ALTA RESISTENCIA TIPO TRITAN O EQUIVALENTE, LIBRE DE BPA. • ELEMENTOS: TAPA DE CIERRE SEGURO, DISEÑO ERGONÓMICO, FÁCIL LIMPIEZA. • MARCACIÓN: LOGOS INSTITUCIONALES. • USO: INCENTIVO EN ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y CULTURA DE CONTROL.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	29.411,76	29.970,59	29.500,00	29.961,82	296,85	1%	0%	MENOR VALOR	**34.999,99**
16	**LLAVERO INSTITUCIONAL.**	GRUPO: LLAVERO INSTITUCIONAL. • MATERIAL: METÁLICO, PVC, CAUCHO O ACRÍLICO. • ELEMENTOS: ARGOLLA METÁLICA RESISTENTE, TAMAÑO PRÁCTICO. • MARCACIÓN: PERSONALIZACIÓN INSTITUCIONAL. • USO: INCENTIVO Y	UNIDAD	1	NO PRESENTA	17.000,00	19.066,67	18.000,00	18.939,05	960,33	5%	1%	MENOR VALOR	**20.230,00**

		ELEMENTO PROMOCIONAL DE BAJO COSTO.												
17	**PIN / BOTÓN INSTITUCIONAL.**	GRUPO UNIFICADO: PIN / BOTÓN INSTITUCIONAL. • MATERIAL: METÁLICO, ESMALTADO O EQUIVALENTE. • TAMAÑO: 25-35 MM DE DIÁMETRO. • SUJECIÓN: SISTEMA POSTERIOR TIPO IMPERDIBLE O MARIPOSA. • USO: INCENTIVO, IDENTIFICACIÓN DE ASISTENTES/FUNCIONARIOS EN EVENTOS.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	14.000,00	16.666,67	15.000,00	16.398,83	1.247,39	7%	2%	MENOR VALOR	**16.660,00**
18	**BOLSA DE TELA / ECOLÓGICA.**	GRUPO UNIFICADO: BOLSA DE TELA / ECOLÓGICA. • MATERIAL: LONA, ALGODÓN, CAMBREL, POLIÉSTER U OTRO EQUIVALENTE REUTILIZABLE. • TAMAÑO: APROXIMADAMENTE 35 X 40 CM. • ELEMENTOS: ASAS RESISTENTES, COSTURAS REFORZADAS. • MARCACIÓN: LOGO INSTITUCIONAL (SERIGRAFÍA O TAMPOGRAFÍA). • USO: TRANSPORTE DE MATERIAL PEDAGÓGICO O ENTREGA DE KITS EN EVENTOS.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	15.126,05	16.325,35	16.000,00	16.286,51	558,14	3%	0%	MENOR VALOR	**18.000,00**
19	**PELOTA ANTIESTRÉS.**	GRUPO: PELOTA ANTIESTRÉS. • MATERIAL: ESPUMA, PU O GOMA FLEXIBLE; BLANDA Y COMPRIMIBLE, RECUPERA SU FORMA. • TAMAÑO: 6-8 CM DE DIÁMETRO; SIN BORDES CORTANTES. • PERSONALIZACIÓN: MODALIDAD A (FRASES DE AUTOCONTROL) O MODALIDAD B (PREGUNTAS/RESPUESTAS SOBRE MECI, CONTROL INTERNO, GESTIÓN DEL RIESGO). • USO: INCENTIVO Y RECURSO PEDAGÓGICO EN JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	11.764,71	13.054,90	12.000,00	12.954,71	656,40	5%	1%	MENOR VALOR	**14.000,00**

20	**MARCO FOTOGRÁFICO INSTITUCIONAL.**	GRUPO: MARCO FOTOGRÁFICO INSTITUCIONAL. • TAMAÑO: 80 X 100 CM APROXIMADAMENTE. • MATERIAL: RÍGIDO Y LIVIANO, CON ABERTURA CENTRAL PARA FOTOGRAFÍA Y BORDES SEGUROS. • CARACTERÍSTICA ESPECIAL: CONTENIDO GRÁFICO INTERCAMBIABLE SIN FABRICAR UN MARCO NUEVO. • USO: REGISTRO FOTOGRÁFICO EN CAMPAÑAS, EVENTOS Y ACTIVIDADES MECI.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	240.000,00	343.966,67	260.000,00	321.369,65	49.292,79	14%	7%	MENOR VALOR	**285.600,00**
21	**ABANICO INSTITUCIONAL.**	GRUPO: ABANICO INSTITUCIONAL. • MATERIAL: TELA DE 300-350 G O PLÁSTICO RÍGIDO. • IMPRESIÓN: FULL COLOR. • USO: ENTREGA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE MANERA PRÁCTICA EN JORNADAS CON CIUDADANÍA.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	8.403,36	11.384,45	8.800,00	10.782,06	1.462,68	13%	5%	MENOR VALOR	**10.000,00**
22	**HERRAMIENTA DE ENCUESTA IMPRESA.**	GRUPO: HERRAMIENTA DE ENCUESTA IMPRESA. • TIPO: FORMULARIO TABULADO TAMAÑO MEDIA CARTA U OFICIO, IMPRESIÓN A UNA CARA. • MATERIAL: PAPEL BOND O PROPALCOTE DE 90-115 G. • USO: RECOLECCIÓN FÍSICA DE LA VALORACIÓN DE LOS ASISTENTES SOBRE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	2.500,00	4.883,33	2.600,00	3.959,49	1.145,12	23%	19%	MEDIA GEOMETRICA	**4.711,79**
23	**PIEZAS GRÁFICAS / MAPAS PARA GALERÍA DE RESULTADOS DE GESTIÓN.**	GRUPO: PIEZAS GRÁFICAS / MAPAS PARA GALERÍA DE RESULTADOS DE GESTIÓN. • TIPO: IMPRESIÓN DE GRAN FORMATO TIPO PÓSTER O PANEL (DIMENSIÓN ESTIMADA 70 X 100 CM). • MATERIAL: PAPEL FOTOGRÁFICO MATE O PROPALCOTE DE ALTO GRAMAJE, MONTADO SOBRE FOAM O PVC LIVIANO. • IMPRESIÓN: DIGITAL FULL COLOR, ALTA RESOLUCIÓN PARA LECTURA DE MAPAS. • USO: PRESENTACIÓN VISUAL Y TERRITORIAL DE	UNIDAD	1	NO PRESENTA	50.500,00	238.500,00	320.000,00	177.318,27	113.578,41	48%	26%	MEDIA GEOMETRICA	**211.008,74**

		RESULTADOS DE GESTIÓN EN LA AUDIENCIA PÚBLICA.												
24	**BUZÓN / URNA INSTITUCIONAL.**	GRUPO: BUZÓN / URNA INSTITUCIONAL. • ESTRUCTURA: LÁMINA METÁLICA CALIBRE 22-24, MDF LAMINADO DE 9-12 MM O ACRÍLICO TRANSPARENTE DE 4-6 MM, SEGÚN UBICACIÓN INTERIOR O EXTERIOR. • TAMAÑO: 30 X 40 X 20 CM APROX., RANURA SUPERIOR DE DEPÓSITO DE 20 X 2 CM. • SEGURIDAD: SISTEMA DE CIERRE CON LLAVE O CANDADO. • ACABADO: VINILO/IMPRESIÓN FRONTAL CON IDENTIDAD ACC; ACABADO RESISTENTE A INTEMPERIE SI ES PARA EXTERIORES.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	210.084,03	320.638,01	220.000,00	290.756,56	53.894,93	17%	9%	MENOR VALOR	**250.000,00**
25	**PORTAFOLLETOS / EXHIBIDOR DE MATERIAL INFORMATIVO.**	GRUPO: PORTAFOLLETOS / EXHIBIDOR DE MATERIAL INFORMATIVO. • MATERIAL: ACRÍLICO TRANSPARENTE DE 3-5 MM, PVC RÍGIDO O METAL. • FORMATO: DE PARED O DE PISO TIPO CABALLETE, CON BASE ANTIVUELCO EN LA VERSIÓN DE PISO. • DIVISIONES: MODULARES TAMAÑO CARTA Y MEDIA CARTA (3 A 6 ESPACIOS). • ACABADO: BORDES PULIDOS, FÁCIL RECARGA Y LIMPIEZA.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	650.000,00	940.000,00	680.000,00	870.033,91	142.016,16	15%	7%	MENOR VALOR	**773.500,00**
26	**HABLADOR DE MESA.**	GRUPO: HABLADOR DE MESA. • MATERIAL: ACRÍLICO, PVC RÍGIDO O CARTÓN PLASTIFICADO. • FORMATO: AUTOSOPORTANTE TIPO "T" O TRIANGULAR, 10 X 15 CM O 15 X 20 CM. • ELEMENTO CLAVE: INSERTO REMOVIBLE QUE PERMITE ACTUALIZAR EL MENSAJE SIN CAMBIAR LA ESTRUCTURA.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	35.000,00	35.333,33	35.000,00	35.330,21	191,55	1%	0%	MENOR VALOR	**41.650,00**

27	**SEÑALIZACIÓN Y TÓTEMS INSTITUCIONALES DE PUNTOS DE ATENCIÓN.**	GRUPO: SEÑALIZACIÓN Y TÓTEMS INSTITUCIONALES DE PUNTOS DE ATENCIÓN. • TÓTEM DE PISO: PVC RÍGIDO, MDF, ALUMINIO O ACRÍLICO; ALTURA APROX. 180 CM, BASE 40 X 40 CM; CUERPO MODULAR INTERCAMBIABLE. • SEÑALIZACIÓN DE VENTANILLA: PLACA RÍGIDA O VINILO ADHESIVO DE 20 X 30 CM CON NUMERACIÓN Y TIPO DE TRÁMITE. • AVISOS INSTITUCIONALES: PLACAS DE 30 X 40 O 40 X 60 CM EN PVC, ACRÍLICO O ALUMINIO COMPUESTO. • IMPRESIÓN DIGITAL DE ALTA RESOLUCIÓN CON LAMINADO MATE O BRILLANTE SEGÚN EXPOSICIÓN A LA LUZ.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	380.000,00	850.000,00	395.000,00	643.467,10	223.971,10	26%	24%	MEDIA GEOMETRICA	**765.725,85**
28	**PIEZAS DE GRAN FORMATO PARA EVENTOS Y FERIAS — COMBINA LOS GRUPOS 'PENDÓN TIPO ROLL-UP/ARAÑA', 'BACKING' Y AGREGA STAND PORTÁTIL**	GRUPO (AUTO-UNIFICADO): PIEZAS DE GRAN FORMATO PARA EVENTOS Y FERIAS — COMBINA LOS GRUPOS 'PENDÓN TIPO ROLL-UP/ARAÑA', 'BACKING' Y AGREGA STAND PORTÁTIL. • MATERIAL GENERAL: LONA BANNER DE 440-510 G/M² O TELA TIPO POLIÉSTER, IMPRESIÓN DIGITAL ECOSOLVENTE O UV A COLOR. • ROLL-UP: ESTRUCTURA RETRÁCTIL DE ALUMINIO, 85 X 200 CM O 100 X 200 CM, CON BASE Y FUNDA. • BACKING: LONA TENSADA SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA MODULAR (REFERENCIA 3 X 2,4 M, AJUSTABLE). • PENDÓN: LONA BANNER O TELA POLIÉSTER, DIMENSIONES SEGÚN PUNTO DE INSTALACIÓN, CON OJALES O BOLSILLO PARA SOPORTE. • STAND PORTÁTIL: ESTRUCTURA MODULAR EN ALUMINIO, MDF O PVC CON PANELES DE LONA IMPRESA; MONTAJE Y DESMONTAJE EN MENOS DE 30 MINUTOS. • VALOR UNITARIO CORRESPONDIENTE AL PRECIO DEL CONJUNTO COMPLETO	UNIDAD	1	NO PRESENTA	1.250.000,00	4.833.333,33	6.500.000,00	3.799.347,76	2.199.287,35	46%	21%	MEDIA GEOMETRICA	**4.521.223,83**

		COMPONENTES (UNA UNIDAD DE CADA TIPO).												
29	**SEÑALÉTICA DE PISO.**	GRUPO: SEÑALÉTICA DE PISO. • MATERIAL: VINILO ADHESIVO ANTIDESLIZANTE CON LAMINADO DE PROTECCIÓN MATE. • IMPRESIÓN: DIGITAL DE ALTA RESISTENCIA AL TRÁNSITO PEATONAL. • ELEMENTOS: FLECHAS/ÍCONOS DE 20 X 30 CM O LÍNEAS CONTINUAS. • ADHESIVO: APTO PARA CERÁMICA, PORCELANATO O CONCRETO.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	36.601,00	56.867,00	65.000,00	54.754,33	11.980,33	21%	4%	PROMEDIO	**67.671,73**
30	**CARTELERA INFORMATIVA.**	GRUPO: CARTELERA INFORMATIVA. • MATERIAL: CORCHO, ACRÍLICO O MDF CON MARCO DE ALUMINIO. • TAMAÑO: 90 X 120 CM O 60 X 90 CM. • ELEMENTOS: PUERTA CON CERRADURA Y PROTECTOR EN VIDRIO/ACRÍLICO SI ES PARA EXTERIORES. • SUPERFICIE: CORCHO PARA CHINCHETAS O ALTERNATIVA MAGNÉTICA/IMANTADA.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	350.000,00	483.486,67	360.000,00	453.548,83	66.794,25	14%	6%	MENOR VALOR	**416.500,00**

31	**ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL — COMBINA 'STICKER' Y 'PIN' CON ESCARAPELA COMO NUEVO SUBTIPO.**	GRUPO (AUTO-UNIFICADO): ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL — COMBINA 'STICKER' Y 'PIN' CON ESCARAPELA COMO NUEVO SUBTIPO. • STICKERS: VINILO ADHESIVO LAMINADO, IMPRESIÓN A COLOR, 5 X 5 A 10 X 10 CM. • PINES/BOTONES: METAL, PLÁSTICO O ACRÍLICO, DIÁMETRO 25-38 MM, SUJECIÓN TIPO IMPERDIBLE O MARIPOSA. • ESCARAPELAS: PVC O CARTULINA PLASTIFICADA DE 9 X 12 CM, CON CORDÓN O CLIP RETRÁCTIL, ESPACIO PARA NOMBRE, CARGO/ROL Y LOGO INSTITUCIONAL. • VALOR UNITARIO CORRESPONDIENTE AL PRECIO DEL CONJUNTO COMPLETO	UNIDAD	1	NO PRESENTA	42.000,00	43.000,00	43.000,00	42.988,37	498,09	1%	0%	MENOR VALOR	**49.980,00**
32	**CERTIFICADOS Y DIPLOMAS: 33* 48 cm**	CERTIFICADOS Y DIPLOMAS: TAMAÑO 33X48 CM, IMPRESIÓN DIGITAL LÁSER 4X0 TINTAS, SOBRE PAPEL NACARADO BRILLANTE DE 280G, PERSONALIZADOS SEGÚN INSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN CORPORATIVA.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	12.500,00	18.502,80	21.008,40	17.943,56	3.582,86	19%	3%	MENOR VALOR	**14.875,00**
33	**CERTIFICADOS Y DIPLOMAS - 25 * 35 cm**	CERTIFICADOS Y DIPLOMAS: TAMAÑOE 25 CM X 35 CM, IMPRESIÓN DIGITAL LÁSER 4X0 TINTAS, SOBRE PAPEL NACARADO BRILLANTE DE 280G, PERSONALIZADOS SEGÚN INSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN CORPORATIVA.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	10.600,00	15.135,57	16.806,72	14.746,44	2.637,50	17%	3%	MENOR VALOR	**12.614,00**
34	**SEÑALIZACIÓN VENTANILLAS DE ATENCIÓN - BRAILLE**	SEÑALIZACIÓN VENTANILLAS DE ATENCIÓN (X6): SEIS (6) SEÑALES DE APROXIMADAMENTE 25 × 50 CM EN ACRÍLICO DE ALTO IMPACTO O PVC RÍGIDO MÍNIMO 3 MM; TEXTO, PICTOGRAMA UNIVERSAL, ALTO RELIEVE, BRAILLE E IMAGEN/SECUENCIA GRÁFICA EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA (LSC); ALTO CONTRASTE,	UNIDAD	1	NO PRESENTA	221.000,00	267.000,00	280.000,00	264.783,26	25.689,55	10%	1%	MENOR VALOR	**262.990,00**

		ACABADO MATE O ANTIRREFLEJO, DISEÑO INSTITUCIONAL, FIJACIÓN E INSTALACIÓN.												
35	**SEÑALIZACIÓN DE PISO – ESPACIO ACCESIBLE PARA SILLA DE RUEDAS**	SEÑALIZACIÓN DE PISO – ESPACIO ACCESIBLE PARA SILLA DE RUEDAS: DEMARCACIÓN HORIZONTAL CON SÍMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD, CAMPO GRÁFICO APROXIMADO DE 1 × 1 M, MATERIAL DE ALTO TRÁFICO, ANTIDESLIZANTE, LAVABLE Y DE ALTO CONTRASTE; INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE E INSTALACIÓN.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	210.000,00	322.678,33	225.000,00	293.124,77	53.918,60	17%	9%	MENOR VALOR	**249.900,00**
36	**SEÑALIZACIÓN BAÑOS BRAILLE Y SEÑAS (GENERAL, H Y M)**	SEÑALIZACIÓN BAÑOS BRAILLE Y SEÑAS (GENERAL, H Y M): SEÑALES DE APROXIMADAMENTE 30 × 20 CM, EN MATERIAL RÍGIDO, LAVABLE Y RESISTENTE A HUMEDAD; TEXTO, PICTOGRAMA UNIVERSAL, ALTO RELIEVE, BRAILLE E IMAGEN/SECUENCIA GRÁFICA EN LSC; SÍMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD CUANDO CORRESPONDA.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	83.935,00	89.978,33	90.000,00	89.843,28	3.003,57	3%	0%	MENOR VALOR	**99.882,65**
37	**SEÑALIZACIÓN VENTANILLA DE PRODUCTOS**	SEÑALIZACIÓN VENTANILLA DE PRODUCTOS: SEÑAL DE APROXIMADAMENTE 25 × 50 CM EN ACRÍLICO DE ALTO IMPACTO O PVC RÍGIDO, CON TEXTO, PICTOGRAMA UNIVERSAL, ALTO RELIEVE, BRAILLE E IMAGEN/SECUENCIA GRÁFICA EN LSC; DISEÑO INSTITUCIONAL E INSTALACIÓN.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	55.000,00	79.944,00	57.000,00	73.726,86	12.321,28	15%	8%	MENOR VALOR	**65.450,00**
38	**SEÑALIZACIÓN SOLICITUD DE TURNOS**	SEÑALIZACIÓN SOLICITUD DE TURNOS: SEÑAL DE APROXIMADAMENTE 25 × 50 CM EN ACRÍLICO DE ALTO IMPACTO O PVC RÍGIDO, MENSAJE EN LENGUAJE CLARO, FLECHA O PICTOGRAMA DIRECCIONAL, ALTO RELIEVE, BRAILLE E IMAGEN/SECUENCIA	UNIDAD	1	NO PRESENTA	55.000,00	79.943,33	57.000,00	73.726,47	12.320,96	15%	8%	MENOR VALOR	**65.450,00**

		GRÁFICA EN LSC; INCLUYE INSTALACIÓN.												
39	**SEÑALIZACIÓN VENTANILLAS DE ATENCIÓN :**	SEÑALIZACIÓN VENTANILLAS DE ATENCIÓN : SEÑALES DE APROXIMADAMENTE 25 × 50 CM EN ACRÍLICO DE ALTO IMPACTO O PVC RÍGIDO MÍNIMO 3 MM; TEXTO, PICTOGRAMA UNIVERSAL, ALTO RELIEVE, BRAILLE E IMAGEN/SECUENCIA GRÁFICA EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA (LSC); ALTO CONTRASTE, ACABADO MATE O ANTIRREFLEJO, DISEÑO INSTITUCIONAL, FIJACIÓN E INSTALACIÓN.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	55.000,00	80.277,33	58.000,00	74.155,51	12.280,18	15%	8%	MENOR VALOR	**65.450,00**
40	**SEÑALIZACIÓN SOLICITUD DE TURNOS:**	SEÑALIZACIÓN SOLICITUD DE TURNOS: SEÑAL DE APROXIMADAMENTE 25 × 50 CM EN ACRÍLICO DE ALTO IMPACTO O PVC RÍGIDO, MENSAJE EN LENGUAJE CLARO, FLECHA O PICTOGRAMA DIRECCIONAL, ALTO RELIEVE, BRAILLE E IMAGEN/SECUENCIA GRÁFICA EN LSC; INCLUYE INSTALACIÓN.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	55.000,00	79.944,00	57.000,00	73.726,86	12.321,28	15%	8%	MENOR VALOR	**65.450,00**
41	**SEÑALIZACIÓN EXNTINTOR C02**	* Material: lámina en PVC rígido (esp. 1–2 mm) o vinilo adhesivo microperforado laminado en UV sobre soporte rígido, resistente a intemperie y rayos UV. * Dimensiones: 20 cm x 30 cm. * Color de fondo rojo con pictograma blanco/negro de extintor de CO2, conforme a NTC 1461 (colores y señales de seguridad) para equipos contra incendio. * Incluye pictograma normalizado tipo ISO 7010 (F001), instrucciones de manejo del extintor y leyenda "MANTENGA LIBRE ESTE LUGAR". * Impresión full color UV, apta para interior y exterior. * Cumple lineamientos de	UNIDAD	1	NO PRESENTA	8.300,00	30.100,00	40.000,00	24.069,24	13.282,09	44%	20%	MEDIA GEOMETRICA	**28.642,40**

		NTC 2885 (extintores portátiles) y Resolución 2400 de 1979, Título V. * Fijación mediante cinta doble faz de alta adherencia o tornillería.												
42	**SEÑALIZACION CAMILLA DE EMERGENCIAS**	• Material: lámina en PVC rígido (esp. 1–2 mm) o vinilo adhesivo laminado UV sobre soporte rígido. • Dimensiones: 20 cm x 30 cm. • Leyenda "CAMILLA DE EMERGENCIAS". • Impresión full color, resistente a la intemperie. • Cumple la a Resolución 1956 de 2008 y Resolución 2400 de 1979. • Fijación mediante cinta doble faz o tornillería.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	8.300,00	30.433,33	40.000,00	24.258,77	13.313,18	44%	20%	MEDIA GEOMETRICA	**28.867,94**
43	**SEÑALIZACIÓN MULTIPROPOSITO**	• Material: lámina en PVC rígido (esp. 1–2 mm) o vinilo adhesivo laminado UV sobre soporte rígido. • Dimensiones: 20 cm x 30 cm. • Fondo rojo con pictograma de extintor multipropósito (polvo químico seco ABC), conforme a NTC 1461. • Incluye instrucciones de manejo, tipo de fuego cubierto y leyenda "MANTENGA LIBRE ESTE LUGAR". • Impresión full color, resistente a la intemperie. • Cumple NTC 2885 y Resolución 2400 de 1979. • Fijación mediante cinta doble faz o tornillería.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	8.300,00	30.433,33	40.000,00	24.258,77	13.313,18	44%	20%	MEDIA GEOMETRICA	**28.867,94**

44	**SEÑALIZACIÓN BOTIQUIN**	• Material: PVC rígido o acrílico de 3 mm, impresión full color con laminado protector UV. • Dimensiones: 20 cm x 30 cm. • Fondo verde con pictograma blanco de primeros auxilios (mano con cruz), conforme a NTC 1461 (señales de emergencia/equipos de socorro) e ISO 7010 (E003). • Incluye logo institucional de la entidad. • Fijación en pared mediante cinta doble faz o tornillería.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	8.300,00	30.100,00	40.000,00	24.069,24	13.282,09	44%	20%	MEDIA GEOMETRICA	**28.642,40**
45	**SEÑALIZACIÓN LAVADO DE MANOS**	• Material: PVC rígido o vinilo laminado en UV, impresión full color de alta resolución. • Dimensiones: 30 cm x 40 cm (formato ampliado por contener secuencia ilustrada de pasos). • Señal informativa que describe el procedimiento correcto de lavado de manos paso a paso, con pictogramas numerados. • Fondo azul/blanco conforme a codificación de señales informativas y de obligación de higiene (NTC 1461, Resolución 2400 de 1979). • Incluye logo institucional de la entidad. • Apta para zonas húmedas (baños, cocinas), resistente a limpieza frecuente.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	8.300,00	30.100,00	40.000,00	24.069,24	13.282,09	44%	20%	MEDIA GEOMETRICA	**28.642,40**
46	**SEÑALIZACIÓN RUTA DE EVACUACIÓN (FLECHA A LA DERECHA Y A LA IZQUIERDA)**	• Material fotoluminiscente (clase B o C según NTC 2885/NFPA 101) o PVC rígido de alta visibilidad. • Dimensiones: 20 cm x 30 cm. • Fondo verde con pictograma blanco de persona corriendo y flecha direccional hacia la derecha, conforme a NTC 1461 e ISO 7010 (E001). • Visibilidad garantizada en condiciones de baja iluminación (mín. 20 minutos de luminiscencia residual, si aplica material fotoluminiscente). • Incluye logo institucional de la entidad. • Fijación en pared	UNIDAD	1	NO PRESENTA	8.300,00	30.433,33	40.000,00	24.258,77	13.313,18	44%	20%	MEDIA GEOMETRICA	**28.867,94**

		mediante tornillería o cinta doble faz de alta adherencia.												
47	**SEÑALIZACIÓN RUTA DE EVACUACIÓN POR ESCALERAS**	• Material fotoluminiscente o PVC rígido de alta visibilidad, dimensiones 20 cm x 30 cm. • Fondo verde con pictograma blanco de persona en escaleras (subiendo/bajando) y flecha direccional, conforme a NTC 1461 e ISO 7010 (E001/E024). • Texto bilingüe español/inglés ("RUTA DE EVACUACIÓN" / "EVACUATION ROUTE") para cumplir estándares de señalización internacional en edificaciones institucionales. • Incluye logo institucional de la entidad. • Fijación en muro adyacente a escaleras mediante tornillería.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	8.300,00	30.100,00	40.000,00	24.069,24	13.282,09	44%	20%	MEDIA GEOMETRICA	**28.642,40**
48	**SEÑALIZACIÓN PELIGRO ELECTRICO**	• Material: PVC rígido o lámina de aluminio, dimensiones 20 cm x 30 cm. • Fondo amarillo con pictograma triangular negro de riesgo eléctrico (rayo), bordes negros, conforme a NTC 1461 (señal de advertencia) y GTC 45 (identificación de peligros). • Leyenda "PELIGRO - RIESGO ELÉCTRICO" en mayúsculas, alto contraste. • Incluye logo institucional de la entidad. • Fijación mediante tornillería o cinta doble faz, apta para tableros y cuartos eléctricos.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	8.300,00	30.433,33	40.000,00	24.258,77	13.313,18	44%	20%	MEDIA GEOMETRICA	**28.867,94**

49	**SEÑALIZACIÓN ESTE RESPIRE CON TRANQUILIDAD ESTE ESPACIO ES LIBRE DE HUMO, TABACO Y SUS DEERIVADOS**	• Material: lámina en PVC rígido (esp. 1–2 mm) o vinilo adhesivo laminado UV sobre soporte rígido. • Dimensiones: 30 cm x 40 cm. • Leyenda "RESPIRA CON TRANQUILIDAD ESTE ES UN ESPACIO LIBRE DE HUMO DE TABACO". • Impresión full color, resistente a la intemperie. • Cumple la a Resolución 1956 de 2008 y Resolución 2400 de 1979. • Fijación mediante cinta doble faz o tornillería.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	8.300,00	30.100,00	40.000,00	24.069,24	13.282,09	44%	20%	MEDIA GEOMETRICA	**28.642,40**
50	**SEÑALIZACIÓN PISO MOJADO**	• Material: polipropileno inyectado de alto impacto, tipo caballete plegable autoportante (A-frame). • Dimensiones aproximadas: 56 cm de alto x 30 cm de ancho por cara (plegado ocupa aprox. 3 cm de espesor). • Color amarillo de alta visibilidad con pictograma negro de persona resbalando, conforme a NTC 1461 (señal de advertencia/precaución) e ISO 7010 (W011). • Texto bilingüe "CUIDADO PISO MOJADO / CAUTION WET FLOOR". • Reutilizable, resistente a la humedad y a productos de limpieza, apilable para almacenamiento.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	41.100,00	63.176,19	71.428,57	60.916,48	12.856,86	20%	4%	PROMEDIO	**75.179,67**
51	**SEÑALIZACION ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS**	• Material: lámina en PVC rígido (esp. 1–2 mm) o vinilo adhesivo laminado UV sobre soporte rígido. • Dimensiones: 20 cm x 30 cm. • Leyenda "PELIGRO SUSTANCIAS QUIMICAS". • Impresión full color, resistente a la intemperie. • Cumple la a Resolución 1956 de 2008 y Resolución 2400 de 1979. • Fijación mediante cinta doble faz o tornillería.	UNIDAD	1	NO PRESENTA	8.300,00	30.100,00	40.000,00	24.069,24	13.282,09	44%	20%	MEDIA GEOMETRICA	**28.642,40**

52	**ASTA DE BANDERA - PISO EN MADERA ALTURA 2.20MT**	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS: • ALTURA TOTAL: 2,20 METROS, INCLUYENDO EL ELEMENTO TERMINAL. • MATERIAL: MADERA DE PRIMERA CALIDAD, PREFERIBLEMENTE CEDRO, FLOR MORADO O MADERA DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES. • DISEÑO: REDONDO, TORNEADO Y DE ACABADO UNIFORME. • GROSOR: ENTRE 2 Y 2½ PULGADAS. • ESTRUCTURA: DESMONTABLE EN DOS (2) TRAMOS, CON SISTEMA DE UNIÓN INTERNO QUE GARANTICE ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y CORRECTA ALINEACIÓN. • HERRAJES: INTERNOS, REFORZADOS Y PREFERIBLEMENTE FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE, SIN ELEMENTOS VISIBLES QUE AFECTEN EL ACABADO ESTÉTICO. • ACABADO: LIJADO, PULIDO Y LACADO, SIN ASTILLAS, FISURAS, DEFORMACIONES NI DEFECTOS VISIBLES. • COLOR: CAFÉ, CAOBA, NEGRO O EL DEFINIDO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE. • BASE: ELABORADA EN MADERA, CON DISEÑO ESCALONADO DE TRES (3) SECCIONES COMO MÍNIMO, CON PERFORACIÓN CENTRAL PARA LA INSTALACIÓN Y FIJACIÓN DEL ASTA. • ELEMENTO TERMINAL: VELA O MOHARRA DECORATIVA, TORNEADA EN MADERA O FABRICADA EN MATERIAL METÁLICO DE ACABADO INSTITUCIONAL, TIPO LANZA, DEBIDAMENTE FIJADA AL ASTA. • SISTEMA DE FIJACIÓN: EL ASTA DEBERÁ QUEDAR FIRMEMENTE INSTALADA EN LA BASE, GARANTIZANDO ESTABILIDAD DURANTE SU UTILIZACIÓN. • LA ALTURA ESPECIFICADA DE 2,20	UNIDAD	1	NO PRESENTA	443.600,00	556.200,00	600.000,00	549.972,45	66.404,57	12%	1%	MENOR VALOR	**527.884,00**

		METROS CORRESPONDE AL CONJUNTO COMPLETAMENTE ARMADO, INCLUYENDO LA BASE Y/O ELEMENTO TERMINAL, SEGÚN EL DISEÑO OFERTADO. • EL BIEN DEBERÁ SER ENTREGADO COMPLETAMENTE TERMINADO, ENSAMBLADO Y EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SU UTILIZACIÓN EN ACTOS PROTOCOLARIOS Y EVENTOS INSTITUCIONALES. CONDICIÓN DE CALIDAD: TODOS LOS COMPONENTES DEBERÁN SER NUEVOS, DE PRIMERA CALIDAD Y ESTAR LIBRES DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, GARANTIZANDO RESISTENCIA, ESTABILIDAD, FUNCIONALIDAD Y ADECUADA PRESENTACIÓN ESTÉTICA.												

53	**GALARDÓN DE CRISTAL PARA RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL**	GALARDÓN ELABORADO EN CRISTAL TRANSPARENTE DE ALTA CALIDAD, DESTINADO AL RECONOCIMIENTO, EXALTACIÓN Y/O PREMIACIÓN DE PERSONAS, ORGANIZACIONES O ENTIDADES, DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: • ELABORADO EN CRISTAL TRANSPARENTE DE ALTA CALIDAD, DE ACABADO UNIFORME Y LIBRE DE FISURAS, RAYONES, BURBUJAS, MANCHAS O IMPERFECCIONES VISIBLES. • ALTURA APROXIMADA ENTRE 20 Y 25 CM, DE ACUERDO CON EL DISEÑO APROBADO POR LA ENTIDAD. • DISEÑO SOBRIO, ELEGANTE E INSTITUCIONAL, ADECUADO PARA EXHIBICIÓN SOBRE ESCRITORIO, MESA O SUPERFICIE PLANA. • CRISTAL CON BORDES PULIDOS, RECTIFICADOS, BISELADOS O CON ACABADO EQUIVALENTE QUE GARANTICE UNA ADECUADA PRESENTACIÓN Y SEGURIDAD EN SU MANIPULACIÓN. • DEBERÁ CONTAR CON UNA BASE O SOPORTE ESTABLE, ELABORADO EN MADERA DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES, QUE PERMITA MANTENER EL GALARDÓN EN POSICIÓN VERTICAL. • LA PIEZA DEBERÁ PERMITIR LA PERSONALIZACIÓN MEDIANTE GRABADO LÁSER, DE MANERA PERMANENTE Y LEGIBLE. • EL GRABADO DEBERÁ INCLUIR, SEGÚN LAS INSTRUCCIONES SUMINISTRADAS POR LA ENTIDAD: LOGOTIPO INSTITUCIONAL, NOMBRE	UNIDAD	1	NO PRESENTA	294.117,65	373.605,88	305.000,00	360.368,86	39.553,47	11%	4%	MENOR VALOR	**350.000,00**

		DEL RECONOCIMIENTO, NOMBRE DEL HOMENAJEADO, FECHA, MENSAJE CONMEMORATIVO Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE SE DETERMINE. • EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR PREVIAMENTE UNA PRUEBA O DISEÑO DIGITAL DEL GALARDÓN PERSONALIZADO, PARA APROBACIÓN DE LA ENTIDAD ANTES DE INICIAR SU FABRICACIÓN. • EL GRABADO DEBERÁ PRESENTAR ADECUADA DEFINICIÓN, CONTRASTE, LEGIBILIDAD Y UNIFORMIDAD, SIN AFECTAR LA INTEGRIDAD ESTRUCTURAL DEL CRISTAL. • EL GALARDÓN DEBERÁ ENTREGARSE COMPLETAMENTE TERMINADO, LIMPIO Y LISTO PARA SU PRESENTACIÓN. • CADA UNIDAD DEBERÁ ENTREGARSE EN ESTUCHE O CAJA INDIVIDUAL DE PRESENTACIÓN, CON PROTECCIÓN INTERNA SUFICIENTE PARA EVITAR RAYONES, GOLPES, FRACTURAS O DETERIORO DURANTE EL TRANSPORTE. • TODOS LOS MATERIALES Y COMPONENTES DEBERÁN SER NUEVOS Y DE PRIMERA CALIDAD, LIBRES DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN. • EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL PRODUCTO ENTREGADO CORRESPONDA AL DISEÑO PREVIAMENTE APROBADO POR LA ENTIDAD. 19mm: máxima solidez y presencia visual imponente. Esta opción transmite lujo y una sensación de calidad incomparable. Perfecto para trofeos que buscan destacarse de manera impresionante.												

D. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES) JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

El Registro Único de Proponentes, en adelante RUP, como instrumento en el que consta la información relacionada con las personas naturales y jurídicas, con el fin de que puedan participar en los procedimientos de contratación realizados por las entidades estatales, tiene por objeto contemplar en un único documento lo relativo a la capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional de los posibles proponentes.

No obstante, el RUP no es exigible en todos los procesos de selección. El segundo inciso del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 señala los casos en los que no se requerirá el RUP: casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; **contratos de mínima cuantía**; enajenación de bienes del Estado; contratos que tengan por objeto la adquisición de productos de origen o destinación agropecuaria que se ofrezcan en bolsas de productos legalmente constituidas; los actos y contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales e industriales propias delas empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta y los contratos de concesión de cualquier índole

La norma dispone que, en estos eventos, las entidades contratantes tienen del deber de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes o la Clasificación de Bienes y Servicios. Adicionalmente, el numeral 6.1. del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 establece que cuando sea necesario verificar requisitos o información que no reposa en RUP, la entidad podrá solicitar información adicional solo para complementar la información contenida en dicho Registro, y con el fin de verificar condiciones adicionales de experiencia del proponente.

De esta forma, sólo en aquellos casos en los que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la entidad podrá hacer tal verificación en forma directa y solicitar documentos diferentes al mismo

E. ANÁLISIS JURÍDICO DEL SECTOR

Desde el punto de vista jurídico, el sector relacionado con la producción, comercialización y suministro de material impreso institucional, señalización, piezas publicitarias y elementos protocolarios se encuentra regulado por las disposiciones generales que rigen las actividades comerciales, industriales y de prestación de servicios en Colombia, así como por las normas especiales aplicables a la contratación estatal, la propiedad intelectual, la protección del consumidor, la seguridad y salud en el trabajo y la gestión ambiental.

En materia de contratación estatal, el proceso se encuentra sujeto a los principios y disposiciones establecidos en la Constitución Política, particularmente en su artículo 209, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, junto con las normas que los modifican, adicionan o sustituyen. En particular, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la obligación de las entidades

estatales de efectuar el análisis del sector desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, con el propósito de identificar las condiciones del mercado y estructurar adecuadamente los procesos de contratación.

Respecto de los agentes económicos que participan en este sector, se identifican personas naturales y jurídicas dedicadas a las actividades de impresión, litografía, artes gráficas, publicidad, fabricación de señalización, producción de elementos de identificación institucional y comercialización de productos publicitarios. El desarrollo de estas actividades se encuentra sujeto a las disposiciones del Código de Comercio y demás normas que regulan el ejercicio de actividades mercantiles en Colombia. En consecuencia, los proveedores deberán acreditar su existencia y representación legal, cuando corresponda, así como la capacidad jurídica necesaria para asumir las obligaciones derivadas del contrato.

En relación con los requisitos legales para el ejercicio de estas actividades, se precisa que la producción y comercialización ordinaria de material impreso, piezas publicitarias y elementos de señalización no se encuentra sometida, de manera general, a la obtención de licencias o autorizaciones especiales para su funcionamiento, sin perjuicio de los permisos que puedan resultar exigibles por la naturaleza específica de determinados bienes o actividades, especialmente cuando se contemple la instalación de elementos de publicidad exterior visual, intervenciones sobre infraestructura física o el desarrollo de actividades sometidas a regulación particular.

En materia de propiedad intelectual, resulta aplicable la Ley 23 de 1982, la Decisión Andina 351 de 1993 y las demás disposiciones relacionadas con la protección de los derechos de autor, teniendo en cuenta que la ejecución del contrato puede comprender la reproducción, adaptación, impresión y utilización de diseños gráficos, fotografías, ilustraciones, logotipos y demás elementos visuales. En este sentido, el contratista deberá garantizar que los materiales utilizados no vulneren derechos de terceros y que la reproducción de los elementos institucionales se efectúe conforme a los diseños, autorizaciones y lineamientos suministrados por la Agencia Catastral de Cundinamarca.

De igual manera, deberá observarse lo dispuesto en la Ley 2345 de 2023, relacionada con la implementación de los manuales de identidad visual de las entidades estatales, en cuanto resulte aplicable a los elementos institucionales objeto de adquisición. Por consiguiente, los bienes suministrados deberán ajustarse al Manual de Identidad Visual vigente de la Agencia, respetando las características gráficas, tipográficas, cromáticas y de identificación institucional definidas por la Entidad.

En cuanto a los elementos de señalización, deberá considerarse la normativa aplicable en materia de accesibilidad, particularmente la Ley 1618 de 2013 y las disposiciones técnicas pertinentes, cuando se requiera señalización inclusiva o elementos de identificación en sistema braille. Lo anterior, con el propósito de garantizar que los productos destinados a la orientación e identificación de espacios institucionales respondan a las condiciones de accesibilidad exigibles según su ubicación, finalidad y características.

Desde la perspectiva ambiental, las actividades de impresión, fabricación y producción de material publicitario pueden involucrar la utilización de tintas, solventes, adhesivos, papeles, cartones, plásticos y otros insumos que generan residuos durante su transformación. En consecuencia, los proveedores deberán observar las disposiciones ambientales aplicables, particularmente las relacionadas con la gestión integral de residuos, el manejo de sustancias químicas y la disposición de materiales derivados de los procesos productivos, de conformidad con el Decreto 1076 de 2015 y demás normativa vigente.

En materia laboral, los proveedores deberán dar cumplimiento a las disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo, las normas que regulan el Sistema de Seguridad Social Integral y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, según las condiciones aplicables a su actividad económica y estructura empresarial.

Adicionalmente, en relación con la calidad de los productos, resultan pertinentes las disposiciones de la Ley 1480 de 2011, en cuanto sean aplicables, sin perjuicio de las obligaciones específicas de calidad, garantía técnica, reposición y cumplimiento de especificaciones que se establezcan en los documentos contractuales. En tal sentido, el contratista deberá garantizar que los bienes suministrados correspondan a las características técnicas exigidas, incluyendo dimensiones, materiales, gramajes, calidad de impresión, acabados, resistencia y durabilidad, según corresponda.

Finalmente, desde el punto de vista jurídico, se evidencia que el sector objeto de análisis cuenta con un marco normativo que permite la participación de diferentes agentes económicos dedicados a la producción, comercialización y suministro de elementos gráficos, impresos y publicitarios, sin que exista una regulación general que reserve estas actividades a una profesión o tipo empresarial específico. Por consiguiente, la Agencia Catastral de Cundinamarca deberá estructurar condiciones de participación proporcionales a la naturaleza, cuantía y complejidad del objeto contractual, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad, libre concurrencia y selección objetiva, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables durante la ejecución del contrato.

F. ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR

Desde el punto de vista técnico, el sector relacionado con la producción, fabricación, comercialización y suministro de material impreso institucional, señalización, piezas publicitarias y elementos protocolarios comprende un conjunto de actividades industriales, comerciales y tecnológicas orientadas a la transformación de materias primas en productos gráficos, visuales e informativos. Estas actividades involucran procesos de diseño, preimpresión, impresión, corte, acabados, ensamblaje, personalización y distribución, los cuales permiten atender las necesidades de comunicación, identificación, orientación y divulgación de las entidades públicas y privadas.

El sector de las artes gráficas y la publicidad se caracteriza por la utilización de diferentes tecnologías de producción, entre las que se encuentran la impresión digital, offset, serigrafía, sublimación, impresión de gran formato, grabado, corte láser y sistemas de impresión sobre materiales rígidos y flexibles. La selección de estas tecnologías depende de las características del producto requerido, el volumen de producción, las dimensiones, los materiales, la calidad de reproducción gráfica y las condiciones de utilización de los elementos.

En relación con los materiales impresos institucionales, el mercado ofrece una amplia variedad de productos elaborados en papel, cartulina, cartón, vinilo, polipropileno, PVC, acrílico y otros sustratos empleados en la industria gráfica. La elección de estos materiales responde a criterios de resistencia, durabilidad, presentación, funcionalidad y condiciones de exposición. En consecuencia, las especificaciones técnicas deben establecer las características mínimas de los productos, incluyendo dimensiones, gramaje, calibre, tipo de impresión, resolución, calidad de tintas, acabados y demás condiciones necesarias para garantizar su adecuada utilización.

Respecto de las piezas publicitarias e informativas, el sector dispone de tecnologías que permiten la producción de pendones, banners, avisos, adhesivos, afiches, folletos, plegables, piezas de divulgación y demás elementos de comunicación visual. Estos productos pueden elaborarse mediante impresión digital o litográfica, dependiendo de las cantidades requeridas y de las características de cada elemento. Asimismo, pueden incorporar procesos complementarios de laminado, plastificado, troquelado, encuadernación, corte, perforación y montaje, orientados a mejorar su presentación, resistencia y vida útil.

En materia de señalización institucional, los proveedores cuentan con capacidades técnicas para fabricar elementos de identificación, orientación, prevención e información, utilizando materiales como acrílico, aluminio, acero inoxidable, PVC, vinilos adhesivos y otros productos adecuados para espacios interiores y exteriores. La fabricación de estos elementos requiere considerar aspectos relacionados con la legibilidad, contraste cromático, dimensiones, ubicación, resistencia a factores ambientales y facilidad de mantenimiento, con el propósito de garantizar su funcionalidad y permanencia en las instalaciones donde sean utilizados.

Adicionalmente, el mercado dispone de alternativas para la elaboración de señalización accesible, mediante la incorporación de sistemas de identificación táctil, caracteres en alto relieve y escritura braille. La producción de estos elementos requiere técnicas especializadas de grabado, impresión en relieve o aplicación de componentes táctiles, así como la observancia de las especificaciones de accesibilidad correspondientes. Por consiguiente, cuando se requiera este tipo de señalización, resulta necesario definir las características técnicas que permitan garantizar su adecuada interpretación y utilización por parte de las personas con discapacidad visual.

En cuanto a los elementos protocolarios y de identificación institucional, el sector ofrece diferentes alternativas de fabricación y personalización mediante procesos de impresión, grabado, estampado, sublimación y aplicación de distintivos gráficos. Estos productos pueden elaborarse en materiales metálicos, textiles, plásticos, acrílicos, papel y otros sustratos, dependiendo de su finalidad, presentación y condiciones de uso. Su producción requiere especial atención a la uniformidad de los diseños, la fidelidad de los colores institucionales, la calidad de los acabados y la resistencia de los materiales empleados.

Un aspecto relevante del sector corresponde a la capacidad de personalización de los productos. A diferencia de los bienes estandarizados de consumo masivo, los elementos de comunicación e identificación institucional generalmente requieren incorporar logotipos, símbolos, textos, colores y diseños particulares de cada entidad. En este sentido, los proveedores deben contar con la capacidad técnica para recibir, interpretar y reproducir archivos gráficos en formatos compatibles con sus sistemas de producción, garantizando que los productos terminados correspondan a las especificaciones y lineamientos de identidad visual establecidos por el contratante.

Para el caso particular de la Agencia Catastral de Cundinamarca, los elementos objeto de adquisición deberán elaborarse conforme al Manual de Identidad Visual Institucional y a los diseños que sean suministrados o aprobados por la supervisión del contrato. En consecuencia, resulta técnicamente pertinente establecer la obligación de presentar muestras físicas o digitales, según la naturaleza del producto, para su revisión y aprobación antes de iniciar la producción definitiva, con el propósito de verificar materiales, dimensiones, colores, calidad de impresión y acabados.

De igual manera, considerando que las necesidades institucionales pueden presentarse de manera progresiva durante la ejecución contractual, el sector cuenta con proveedores que desarrollan esquemas de producción bajo pedido, permitiendo atender requerimientos de diferentes referencias y cantidades conforme a las solicitudes del comprador. Esta característica resulta relevante para la contratación mediante suministro, toda vez que permite realizar pedidos sucesivos de acuerdo con las necesidades efectivas de la Entidad, sin que necesariamente se requiera la producción simultánea de la totalidad de los elementos contemplados en las especificaciones técnicas.

En relación con la capacidad operativa, la ejecución de este tipo de contratos requiere la articulación de actividades de aprovisionamiento de materias primas, programación de producción, control de calidad, almacenamiento, embalaje, transporte y entrega. La disponibilidad de equipos y tecnologías de impresión, así como la organización de los

procesos productivos, incide directamente en los tiempos de fabricación y en la capacidad de respuesta frente a los requerimientos del contratante. Por lo anterior, resulta importante que las condiciones contractuales contemplen plazos de entrega acordes con la complejidad, cantidad y características de los productos solicitados.

Asimismo, el control de calidad constituye un componente fundamental en este sector, teniendo en cuenta que las diferencias en tonalidades, dimensiones, materiales, gramajes, acabados o calidad de impresión pueden afectar la funcionalidad y presentación de los elementos adquiridos. En consecuencia, resulta técnicamente procedente exigir que los productos sean nuevos, se encuentren libres de defectos de fabricación y correspondan a las muestras y diseños previamente aprobados, estableciendo mecanismos de revisión, devolución, corrección y reposición cuando se evidencien incumplimientos de las especificaciones exigidas.

En cuanto a las condiciones de distribución y entrega, los productos del sector requieren medidas de protección y embalaje adecuadas para evitar daños durante su manipulación y transporte, particularmente en elementos rígidos, señalización, piezas de gran formato y materiales susceptibles de deformación, humedad, rayaduras o deterioro. Por consiguiente, los proveedores deberán garantizar que los bienes sean entregados en condiciones óptimas de conservación, debidamente identificados y conforme a las cantidades, características y lugares establecidos por la Entidad.

Finalmente, desde la perspectiva técnica, se identifica que el sector de las artes gráficas, impresión y publicidad institucional dispone de diversas tecnologías, materiales y procesos productivos que permiten atender las necesidades de suministro de material impreso, señalización, piezas publicitarias y elementos protocolarios de la Agencia Catastral de Cundinamarca. En consecuencia, la estructuración del proceso contractual deberá orientarse a la definición de especificaciones técnicas claras, objetivas y verificables, que permitan garantizar la calidad, funcionalidad, durabilidad y uniformidad de los productos, sin imponer restricciones tecnológicas o comerciales injustificadas que limiten la participación de proveedores con capacidad para satisfacer las necesidades institucionales.

RESPONSABLE

RONALD ABRAHAM TAMAYO PÉREZ
Subgerente Administrativo y Financiero
AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

Elaboró: Andrés Hernández - profesional económico y financiero
Revisó: John Maikol González Rodríguez – Coordinador grupo de contratación
Aprobó: Ronald Abraham Tamayo Pérez - Subgerente Administrativo y Financiero